

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N°8416/98.-

V I S T O:

El Expediente S.E. y O.P. N°8850-M-98 del Organo Ejecutivo que contiene el Cálculo de Recursos, el Presupuesto General de Gastos y el Plan Anual de Obras y Servicios Públicos del ejercicio 1.999, y

CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo procedió a remitir a este Concejo Deliberante el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1.999, en tiempo y forma cumplimentando lo establecido en el artículo 118 de la Carta Orgánica Municipal.

Que el total del cálculo de recursos asciende a \$78.882.000, siendo el total de erogaciones del presupuesto general de \$75.382.000.

Que por ello existe un ahorro neto de \$3.500.000.

Que dicho ahorro cubre el monto correspondiente a amortización, intereses y gastos de la deuda a afectar al presente ejercicio.

Que, a su vez, es necesario contraer un préstamo para cubrir parte del Plan Anual de Obras y Servicios Públicos.

Que resulta necesario destinar el excedente acumulado al cierre del ejercicio 1.998 del fondo de tierras municipales establecido en los artículos 44 y 45 de la Carta Orgánica Municipal, a la financiación de la construcción del edificio del Concejo Deliberante.

Que el Señor Secretario de Economía y Obras Públicas en su Nota N°068/98 expone los fundamentos técnicos por los que se determinó el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1.999.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9) de la Carta Orgánica Municipal el Señor Intendente propuso a este Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a tal

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupues emitió los Despachos N°216/98 de la mayoría, y N°217/98 de la r aprobado por MAYORIA el despacho N°216/98, en la Sesión Ordi celebrada por el Cuerpo el 11 de diciembre del corriente año, con 9 voto y 8 negativos, el cual dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que luce 119, con más la modificación efectuada se - tablas, del Artículo 7º, con a fs. R 122

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ESTIMASE en la suma de pesos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil (\$78.882.000), el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a las que se refieren los Artículo 2º y 3º de la presente, de acuerdo al Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta ordenanza.

ARTICULO 2º): FIJASE en la suma de pesos setenta y cinco millones trescientos ochenta y dos mil (\$75.382.000), el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal, para el ejercicio 1.999 de acuerdo al Anexo II adjunto, el cual forma parte de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º): ESTIMASE en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000), el importe correspondiente a las erogaciones para atender la amortización, intereses y gastos de la deuda.

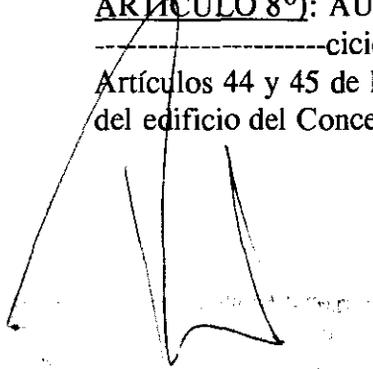
ARTICULO 4º): Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el ahorro neto de la administración municipal en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000), de acuerdo al Anexo III adjunto, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º): FIJASE el número de cargos de personal en 2.323 agentes de planta, de gabinete y de planta política según detalle obrante en el Anexo IV; y 61 contratados de acuerdo al Anexo V; adjuntos, formando parte ambos de la presente ordenanza.

ARTICULO 6º): El Organó Ejecutivo y Concejo Deliberante podrán sobre la planta que de cada uno de ellos depende efectuar transferencias de cargos con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados en el artículo 5º, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

ARTICULO 7º): AUTORIZASE al Organó Ejecutivo a contraer un crédito de hasta pesos tres millones (\$3.000.000) con el Banco Provincia del Neuquén, en las condiciones y con el objeto que figuran en el Anexo VI, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8º): AUTORIZASE a destinar el excedente acumulado al cierre del ejercicio 1.998 del fondo de tierras municipales establecido en los Artículos 44 y 45 de la Carta Orgánica Municipal, a la financiación de la construcción del edificio del Concejo Deliberante.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The signature is stylized and appears to be a name. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 9º): El Organo Ejecutivo podrá disponer reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de pesos doscientos mil (\$200.000).

ARTICULO 10º): El Concejo Deliberante deberá tratar en Sesión Ordinaria o Especial, con o sin despacho de comisión, dentro de los cinco días hábiles de presentados los proyectos de ordenanza de reestructuración y/o incremento del presupuesto derivado de una mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando existan elementos objetivos que permitan reestimar fehacientemente dichos ingresos; como así también por los ingresos provenientes de financiación de proveedores.

ARTICULO 11º): AUTORIZASE al Organo Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean.

ARTICULO 12º): El Organo Ejecutivo deberá comunicar al Concejo Deliberante cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 9º), 10º) y 11º) de la presente ordenanza.

ARTICULO 13º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (Expte.NºSEO 8850-M-98).-

ES COPIA

FDO) REINA
GAITAN

Ordenanza Municipal No 8416 /1998

Promulgada por Decreto No 0015 /1998

Expte. No SEO. 8850. M-98.

Obs.:

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**PRESUPUESTO GENERAL DE
GASTOS**

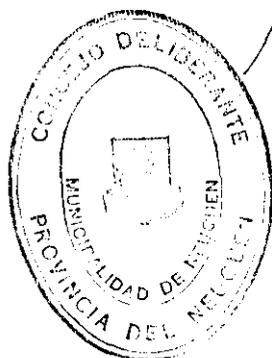
Y

CALCULO DE RECURSOS

DE LA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

EJERCICIO 1.999



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

CALCULO

DE

RECURSOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

CALCULO DE RECURSOS PRESUPUESTO 1999.				
			PTO.1999	PORC. INT.
PROPIOS		37,138,000		47.08%
	Tasa Municipal Serv. Prop. Inm.		5,715,000	
	Deuda Atrasada Retributivos.		682,000	
	Tasa Inspec. Higiene de Baldíos.		756,000	
	Deuda Atrasada Baldíos.		86,000	
	Derechos de Mensura y Relevam.		27,000	
	Derechos Edificac. y Obras.		660,000	
	Derechos Inspec.Hig. Act. Comerc.		2,257,000	
	Deuda Atrasada Seg. Hig. Act. Comerc.		132,000	
	Tasa Inspec. Sanitaria.		511,000	
	Derechos de Cementerio.		665,000	
	Deuda Atrasada Der. de Cementerio.		74,000	
	Patente de Rodados.		12,745,000	
	Deuda Atrasada Patente de Rodados.		1,085,000	
	Servicios Especiales Municipales.		1,091,000	
	Tasa por Actuac. Administrativa.		70,000	
	Tribunal de Faltas.		810,000	
	Cobros Judiciales.		620,000	
	Otros Ingresos.		2,030,000	
	Imp. Casino Lot. y Bingo.		98,000	
	Deuda Atrasada Lot. y Bingo.		36,000	
	Explotación juegos de azar.		101,000	
	Deuda Atras. Explotac. Juegos de azar.		406,000	
	Canon CALF.		1,349,000	
	Deuda Atrasada CALF.		314,000	
	Tasa Servicio de Iluminación.		1,958,000	
	Ingresos por Terminal de Omnibus.		884,000	
	Contribución por Mejoras.		421,000	
	Venta de Tierras.		1,050,000	
	Recupero FOMEPE.		59,000	
	Recupero Fondo Desarrollo Social.		16,000	
	Ingresos C.C.P.S.		432,000	
DE COPARTICIPACION.		30,245,000		38.34%
	Federal.		8,791,000	
	Provincial.		8,010,000	
	Regalías.		13,444,000	
SUBTOTAL		67,383,000		
USO DEL CREDITO.		8,829,000		11.19%
	Promún.		5,829,000	
	Otros.		3,000,000	
EXCEDENTES FONDOS AFECTADOS.		2,670,000		3.38%
	Fomep.		115,000	
	Fondo de Tierras Municipales.		2,528,000	
	Otros Aportes.		27,000	
TOTAL:		78,882,000		100.00%

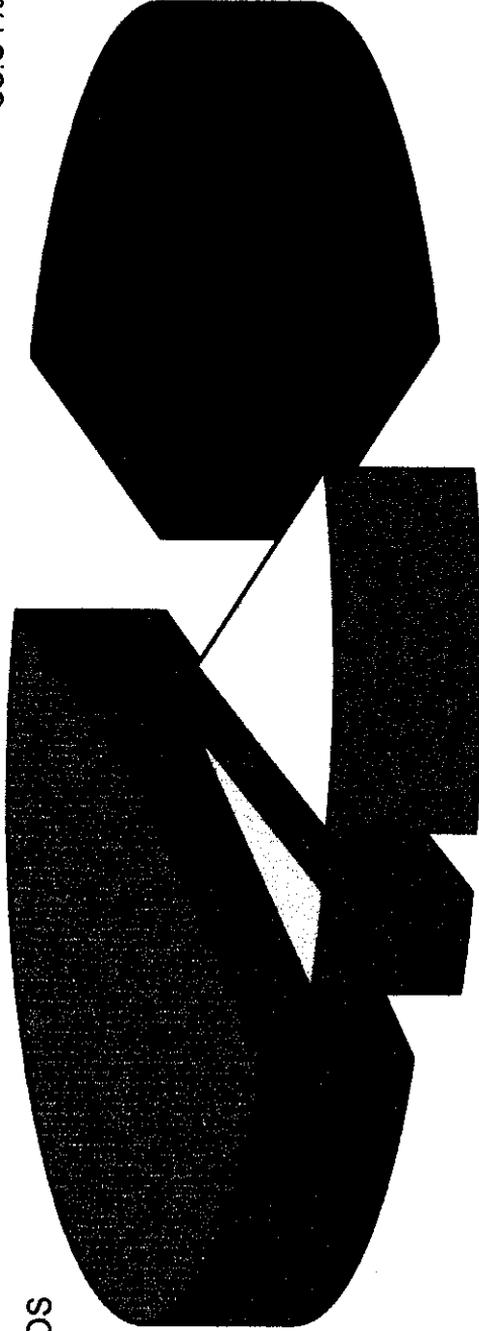
**CALCULO DE RECURSOS POR JURISDICCION
PRESUPUESTO 1999**

DE COPARTICIPACION
38.34%

RECURSOS PROPIOS
47.09%

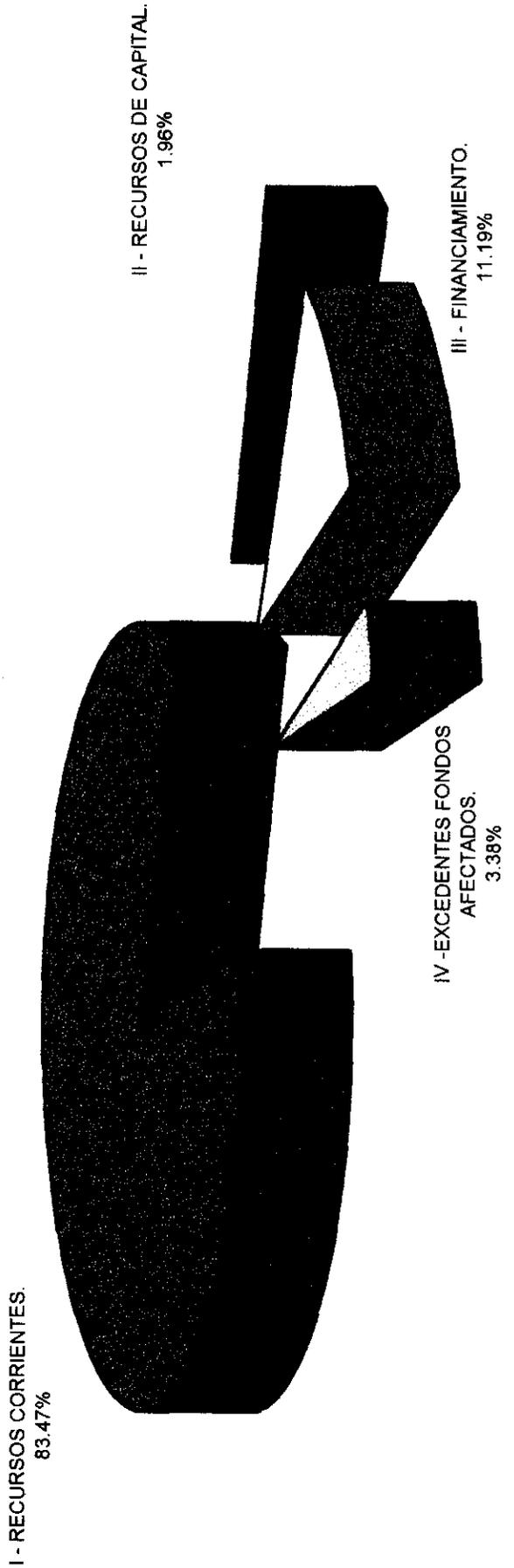
EXCEDENTES FONDOS
AFECTADOS
3.38%

USO DEL CREDITO
11.19%



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**CALCULO DE RECURSOS POR CONCEPTO
PRESUPUESTO 1999**

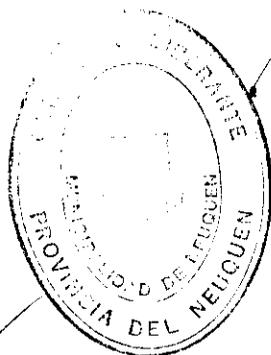


ANEXO I

NOMENCLADOR

DE

RECURSOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

NOMENCLADOR DE RECURSOS

INGRESOS CORRIENTES: Son aquellos ingresos recaudados por la Municipalidad en forma habitual. Incrementa cuantitativamente y cualitativamente su situación patrimonial.

Tasas de derechos: Son recursos originados en las contribuciones, impuestos y tasas que se detraen de la riqueza de los particulares. Estos recursos derivan de la potestad del estado y son consecuencia del derecho de imposición. Su condición jurídica da lugar a relaciones de derecho público entre la administración y los contribuyentes o usuarios, concretados en la llamada obligación tributaria, cuyo sujeto pasivo es el contribuyente y sujeto activo el municipio. Estas tasas y derechos surgen de la aplicación de la Ordenanza Impositiva Anual.

Coparticipación de impuestos: Son los impuestos recaudados por el Gobierno Nacional o Provincial y distribuidos según el régimen de coparticipación a los municipios.

Fondo por regalía: Son los fondos correspondientes al régimen de coparticipación de Regalías Hidrocarburíferas.

INGRESOS DE CAPITAL: Son aquellos ingresos que modifican cualitativamente la situación patrimonial del municipio. Es decir que se compensan con las salidas de bienes patrimoniales o por un acrecentamiento del pasivo municipal.

Contribución por mejoras: Se entienden por tal los tributos obligatorios establecidos sobre propietarios de inmuebles con el propósito de sufragar el costo de las obras públicas específicas que han elevado el valor de la propiedad privada.

Venta de tierras: Se refiere al producido por la venta de bienes inmuebles propiedad del municipio.

Venta de otros bienes de capital: Se refiere al producido por la venta de bienes muebles y rezagos del municipio.

Reembolso de Préstamos: Reintegro de préstamos otorgados por el Estado Municipal.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO: Son aquellos ingresos que se compensan con un acrecentamiento del pasivo municipal, por lo que producen una modificación cualitativa del patrimonio. Ocasionalmente producen una modificación cuantitativa cuando se trata de aportes con carácter de no reintegrable.

Aportes no reintegrables: Son aportes que realiza el gobierno nacional o provincial con carácter de no reintegrable.

Otros aportes no reintegrables: Son aquellos aportes que se realizan con carácter de no reintegrables en forma eventual por parte de otras Instituciones.

Uso del Crédito: Crédito a mediano y largo plazo provenientes de Instituciones Financieras, de Proveedores, Contratistas u otros Organismos.

PRESUPUESTO GENERAL
DE GASTOS



ANEXO II

CUADRO DE GASTOS

**CLASIFICADOS POR
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

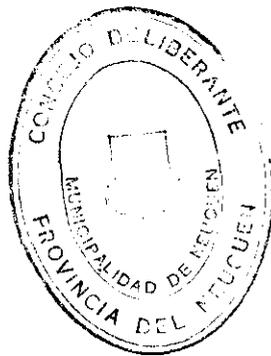
SECRETARIA DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PRESUPUESTO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PERSONAL	BIENES DE CONG. Y SERVICIOS CONTRAT.	BIENES DE CAPITAL	TRANSFERENCIAS	OBRAS	INVERSION FINANCIERA	TOTAL GENERAL
SECRETARIA GOBIERNO Y ASISTENCIA SOCIAL	PRESTACIONES EXTERNAS	6.638.300	8.688.400	461.600	-	243.600	-	16.031.900
	SERVICIOS DE APOYO	2.517.800	810.100	4.000	-	-	-	3.331.900
	SUBTOTAL	9.156.100	9.498.500	465.600	-	243.600	-	19.363.800
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA	529.800	169.200	12.000	-	11.230.600	-	11.940.600
	COMPLEMENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	409.400	24.500	5.000	-	278.000	-	716.900
	CATERING	308.700	75.400	150.000	-	-	-	538.100
	SURTEO	638.400	44.000	7.400	-	-	-	709.800
	PLANTAMIENTO	631.000	127.900	12.000	-	-	-	780.900
	ACTIVIDADES DE APOYO	402.400	52.100	2.000	-	236.000	-	769.500
	SUBTOTAL	2.267.700	315.100	186.400	-	11.804.600	-	13.454.800
INTENDENCIA	INTENDENCIA	187.000	55.200	1.000	220.000	-	-	463.200
	SUBTOTAL	187.000	55.200	1.000	220.000	-	-	463.200
SECRETARIA GENERAL Y COORDINACION	ADMINISTRATIVO LEGAL	2.725.500	1.234.600	34.500	35.000	-	-	4.010.600
	ACTIVIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA	5.758.200	330.700	38.500	-	-	-	6.127.400
	TRIBUNAL DE FALTAS	1.454.700	292.700	22.000	-	-	-	1.769.400
	ADMINISTRACION DE PERSONAL	767.300	207.000	19.000	-	-	-	1.013.300
	SUBTOTAL	10.705.700	2.045.000	114.000	35.000	-	-	12.909.700
SECRETARIA GOBIERNO Y ASISTENCIA SOCIAL	ADMINISTRACION Y COORDINACION	263.800	88.200	50.000	650.000	-	-	1.192.000
	SUBTOTAL	263.800	88.200	50.000	650.000	-	-	1.192.000
SECRETARIA ACCION SOCIAL	COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE A. SOCIAL	315.400	130.000	2.000	-	-	-	447.400
	ACCION DEPORTIVA	2.003.700	211.100	3.000	74.200	-	-	2.292.000
	PROMOCION SOCIAL	888.000	130.000	2.000	9.600	-	-	1.019.600
	PROMOCION SOCIAL	1.275.900	82.500	2.500	71.800	-	-	1.432.700
	PROSECCIONES, INFORMACION Y CARACTERIZACION	821.500	75.300	21.000	568.800	-	-	1.586.600
	SUBTOTAL	5.282.600	625.900	31.500	724.400	-	-	6.346.400
SUBSECRETARIA MEDIO AMBIENTE	CONTROL DE ALIMENTOS	791.400	46.500	1.000	-	-	-	829.900
	INDUSTRIA Y COMERCIO	913.200	33.000	13.000	-	-	-	959.200
	CALIDAD AMBIENTAL	1.260.500	291.200	5.000	-	-	-	1.556.700
	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION	201.900	22.000	1.000	-	-	-	224.900
	SUBTOTAL	3.167.000	382.700	20.000	-	-	-	3.569.700
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	PROGRAMAS ALTERNATIVOS	410.900	65.500	4.600	-	-	-	480.000
	COMISIONES VEICIALES Y DELEGACIONES MUNICIPALES	840.200	21.000	6.200	255.000	-	-	1.122.400
	RECURSOS HUMANOS	183.500	30.400	3.500	-	-	-	223.400
	SUBTOTAL	1.434.600	122.900	14.300	255.000	-	180.000	2.006.800
SUBSECRETARIA ECONOMIA	ASISTENCIA CREDITICIA	195.700	105.700	400	-	-	-	301.800
	DEFENSORIA DE RECURSOS	3.155.200	1.150.300	79.500	-	-	-	4.385.500
	SUBTOTAL	3.350.900	1.256.000	79.900	-	-	-	4.686.800
CONSEJO DELIBERANTE	CONSEJO	2.261.200	945.600	220.000	70.000	3.880.000	-	6.356.800
	SUBTOTAL GENERAL	3.263.900	945.600	230.000	70.000	3.880.000	-	8.358.500
	Administracion de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-
	Obras Elementales	-	-	-	-	-	-	-
	Garafio Balneario	-	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	2.770.000
	IMPRESOS Y GASTOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	25.000
	PREVISITOS AC. 110 INC. 3.	-	-	-	-	-	-	705.000
	TOTAL GENERAL	40.336.000	15.535.100	1.186.700	1.995.400	15.908.700	180.000	78.542.700
NOVIAS ESTRUCTURAS	CONTADOR MUNICIPAL	51.900	-	-	-	-	-	51.900
	SINDICATURA MUNICIPAL	148.000	10.000	10.000	-	-	-	168.000
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	86.000	5.000	5.000	-	-	-	96.000
	CONSEJO ECONOMICO-ASESOR	-	10.000	10.000	-	-	-	20.000
	SUBTOTAL	285.900	25.000	25.000	-	-	-	335.900
	TOTAL GENERAL CON NUEVAS ESTRUCTURAS	40.426.100	15.560.100	1.211.700	1.995.400	15.908.700	180.000	78.882.000

ANEXO II

DETALLE PRESUPUESTARIO

A NIVEL DE ACTIVIDAD



A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. A diagonal line is drawn across the signature.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	CONTRAT.	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 PRESTACIONES EXTERNAS	01 Mantenimiento Vial	1,368,500		833,400		535,100				
	02 Agua potable y riego	906,200		778,200		128,000				
	03 Reparación pavimento rígido y flexible	495,900		406,900		89,000				
	04 Señalamiento luminoso	327,500		167,600		159,900				
	05 Obras por Administración	1,298,900		773,300		74,000		451,600		
	06 Señalamiento Grafico	261,500		237,500		24,000				
	07 Planeamiento y control de espacios verdes	283,000		272,400		10,600				
	08 Riego proyectado espacios verdes	216,900		131,900		85,000				
	09 Producción en vivero para espacios verdes	251,500		184,800		66,700				
	10 Mantenimiento de espacios verdes	1,282,000		1,092,000		190,000				
	11 Limpieza de espacios públicos	815,300		771,300		37,000		7,000		
	12 Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	5,504,100		278,100		5,225,000		1,000		
	13 Bañerías Municipales	181,600		166,900		12,700		2,000		
	14 Cementerio Central y Progreso	637,400		544,000		93,400				
	15 Alumbrado Público	1,958,000				1,958,000				
	16 Proyecto Ejecución Espacios Verdes	243,600							243,600	
			16,031,900	6,638,300	-	8,688,400	-	461,600	243,600	-
02 SERVICIOS INTERNOS DE APOYO	01 Mantenimiento de edificios, bombas riego y espacios públicos	1,096,100		997,000		99,100				
	02 Taller - División Administrativa	1,222,900		830,900		392,000				
	03 Administración	1,012,900		689,900		319,000		4,000		
			3,331,900	2,517,800	-	810,100	-	4,000	-	-
TOTAL		19,363,800	19,363,800	9,156,100	-	9,498,500	-	465,600	243,600	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 INFRAESTRUCTURA	01 Redes y extensión domiciliar de AGUA	43,300			3,300	-	-	40,000	
	02 Redes secundarias, extensión y colectoras, CLOACAS	762,900			28,800	-	6,000	728,100	
	03 Pavimento de interes urbano y barrial	7,750,300			107,800	-	6,000	7,636,500	
	04 Extensión redes e instalaciones especiales de GAS	21,000			6,000	-	-	15,000	
	05 Sistemización de canales	870,000			3,000	-	-	867,000	
	06 Apertura y enriplado de calles	301,100			1,100	-	-	300,000	
	07 Obras vecino empresa	1,142,900			15,500	-	-	1,127,400	
	08 Obras de Iluminación	519,300			2,700	-	-	516,600	
	09 Personal Infraestructura	529,800			529,800	-	-	-	
			11,940,600	529,800	168,200	-	12,000	11,230,600	-
02 EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS PUBLICOS	01 Obras de Arquitectura	716,900		409,400	24,500	-	5,000	278,000	
03 CATASTRO	01 Cartografía Sistemizada	533,700	716,900	409,400	24,500	-	5,000	278,000	
	02 Informática	4,400		308,700	75,000	-	160,000	-	
04 AGRIMENSURA	01 Agrimensura	365,500	538,100	308,700	79,400	-	150,000	-	
	02 Tierras Fiscales	343,300		356,200	5,800	-	3,500	-	
	03 Recupero	1,000		302,200	37,200	-	3,900	-	
			709,800	658,400	44,000	-	7,400	-	
05 PLANEAMIENTO	01 Planeamiento General	155,800		145,800	10,000	-	-	-	
	02 Planeamiento Urbano	174,000		150,900	13,600	-	9,500	-	
	03 Ordenamiento Urbano	114,500		106,400	5,600	-	2,500	-	
	04 Obras Particulares	336,600		227,900	108,700	-	-	-	
			780,900	631,000	137,900	-	12,000	-	
06 ACTIVIDADES DE APOYO	01 Actividades de Apoyo	454,200		409,400	44,800	-	-	296,000	
	02 Mantenimiento de edificios	314,300		409,400	16,300	-	2,000	296,000	
			768,500	409,400	61,100	-	2,000	296,000	
TOTAL		15,454,800	15,454,800	2,946,700	515,100	-	198,400	11,804,600	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999

PROGRAMA: INTENDENCIA

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B.CON.S. SER.CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV.FIN.
01 INTENDENCIA	01 Intendencia	463,200	463,200	187,000	55,200	220,000	1,000	-	-
TOTAL		463,200	463,200	187,000	55,200	220,000	1,000	-	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 ADMINISTRATIVO LEGAL	01 Secretaría General	437,700		306,600	129,100		2,000		
	02 Coordinación General	768,400		613,200	117,200	36,000	2,000		
	03 Imprenta	108,700		99,400	7,300		2,000		
	04 Asuntos Jurídicos	815,900		455,300	350,600		10,000		
	05 Centro de Documentación e Información Municipal	356,200		327,200	22,000		7,000		
	06 Despacho	267,200		251,700	8,500		7,000		
	07 Mesa de Entradas y Salidas	174,900		162,700	9,700		2,500		
	08 Atención al Contribuyente	113,200		105,300	7,900		-		
	09 Junta de Reclamos	58,100		56,000	1,600		500		
	10 Prensa	719,500		233,500	484,500		1,500		
	11 Ceremonial y Protocolo	190,800		114,600	75,200		-		
			4,010,600	2,725,500	1,214,600	36,000	34,500		
02 ACTIVIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA	01 Servicio de Intendencia	1,016,100		942,100	72,000		2,000		
	02 Vigilancia	1,568,800		1,538,200	29,600		1,000		
	03 Automotores Livianos	524,900		479,900	43,000		2,000		
	04 Defensa Civil	627,800		564,900	61,900		1,000		
	05 Administrac. y Normas de Tránsito	222,600		207,600	14,000		1,000		
	06 Control y Regulación de Tránsito	808,500		790,500	18,000		-		
	07 Otorgamiento de Lic. de Conducir	433,100		372,900	35,200		25,000		
	08 Planeamiento y Educación Vial	79,700		53,200	25,000		1,500		
	09 Planeamiento, Administración y Fiscalización de Transporte	368,000		355,000	10,000		3,000		
	10 Área Operativa Transporte	287,600		274,600	12,000		1,000		
	11 Terminal de Omnibus	190,300		179,300	10,000		1,000		
			6,127,400	5,758,200	330,700	-	38,500		
03 TRIBUNAL DE FALTAS	01 Tribunal de Faltas	1,769,400		1,454,700	292,700		22,000		
			1,769,400	1,454,700	292,700		22,000		
04 ADMINISTRACION DE PERSONAL	01 Personal	637,300		583,300	36,000		18,000		
	02 Medicina Laboral	356,000		184,000	171,000		1,000		
			993,300	767,300	207,000		19,000		
TOTAL		12,900,700	12,900,700	10,705,700	2,045,000	36,000	114,000		

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL**

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 ADMINISTRACION Y COORDINACION	01 Coordinación Administrativa	444.300		352.300	60.000	30.000	2.000		
	02 Fondo para Obras Esenciales Ordenanza N° 757/1/96	548.500		11.500	9.000	480.000	48.000		
	03 Obras de Infraestructura Basica Deportiva Recreativa	36.000			16.000	20.000			
	04 Pequeñas Ayudas para Grandes Soluciones	41.700			1.700	40.000			
	05 Fondo de Ayuda Social Directa	121.500			1.500	120.000			
			1.192.000						
TOTAL		1.192.000	1.192.000	363.800	88.200	690.000	50.000	-	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL	01 Coordinación e Integración de Acción Social	443,400		315,400	126,000		2,000		
			443,400	315,400	126,000		2,000		
		31,800		99,800	21,800	10,000			
		142,000		1,621,400	32,200	10,000			
		1,729,700			96,300	10,000	2,000		
		3,000			2,000		1,000		
		46,400		282,500	16,400	30,000			
02 PROMOCION DEPORTIVA	05 Colonia Verano e Invierno	316,700		30,000	4,200				
	06 Turismo Social	22,400		12,400	10,000				
	07 Asistencia y Apoyo a Líderes Deportivos Comunit.		2,292,000	2,003,700	211,100	74,200	3,000		
		127,300		110,400	13,300	3,600			
		531,300		512,300	3,000	3,000			
		289,300		265,300	23,000	1,000			
		54,700		888,000	50,700	2,000	2,000		
03 PROMOCION CULTURAL	05 Muestras y Exposiciones	17,000		17,000					
	01 Coordinación Técnica de Activid. de Cultura		1,019,600	888,000	120,000	9,600	2,000		
	02 Talleres Barriales de Expresión			126,700	2,800				
	03 Producciones Culturales			135,500	16,700				
	04 Rescate y Reval. del Patrimonio Hist.Cult.				800	2,900			
	05 Muestras y Exposiciones			68,600	8,500	3,900	1,000		
				878,700	40,900	49,400	1,500		
04 PREVENCION SOCIAL	06 Promoc. de la Calidad de Vida de la Mujer	32,600		24,400	4,200				
	07 Coord. de la Atención de Grupos Focalizados	45,000		42,000	3,000				
	08 Consejo de la Niñez y la Adolescencia	5,600		42,000	3,000				
			1,432,700	1,275,900	82,500	71,800	2,500		
	01 Coord. de la Prevención Social	129,500		126,700	2,800				
	02 Atención Integral a la 3ª Edad	163,800		135,500	16,700				
	03 Atención Integral a las personas c/cap. dif.	3,700			800	2,900			
05 PROMOCION SOCIAL	04 Promoción del Desarrollo Juvenil	82,000		68,600	8,500				
	05 Desarrollo Infantil	970,500		878,700	40,900				
	06 Promoc. de la Calidad de Vida de la Mujer	32,600		24,400	4,200				
	07 Coord. de la Atención de Grupos Focalizados	45,000		42,000	3,000				
	08 Consejo de la Niñez y la Adolescencia	5,600		42,000	3,000				
			1,432,700	1,275,900	82,500	71,800	2,500		
			210,300		199,000	10,300		1,000	
06 PROGRAMACION, INFOR- MACION Y CAPACITACION	01 Coordinación Técnico Administrativa	300,000		296,100	1,900				
	02 Redes Comunitarias	719,300		192,900	53,600	454,800	18,000		
	03 Asistencia Nutricional	123,200		65,200	4,000	34,000			
	04 Emergencia Social	233,800		146,300	5,500	80,000			
	05 Asistencia Social		1,566,600	921,500	75,300	568,800	21,000		
			55,600		59,600	2,000			
			76,800		72,800	2,000			
		39,700		31,700	7,000				
			172,100	158,100	11,000		3,000		
TOTAL		6,946,400	6,946,400	5,562,600	625,900	724,400	33,500		

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999

PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 CONTROL DE ALIMENTOS	01 Control de Alimentos			791,400	36,500	-	1,000	-	-
		828,900	828,900	791,400	36,500	-	1,000	-	-
02 INDUSTRIA Y COMERCIO	01 Industria y Comercio			913,200	33,000	-	13,000	-	-
		959,200	959,200	913,200	33,000	-	13,000	-	-
03 CALIDAD AMBIENTAL	01 Saneamiento del Medio	344,500		297,600	45,900	-	1,000	-	-
	02 Estudios Ambientales	469,000		402,700	64,300	-	2,000	-	-
	03 Zoonosis y Vectores	743,200		560,200	181,000	-	2,000	-	-
04 ORGANIZACION Y ADMINISTRACION		1,556,700	1,556,700	1,260,500	291,200	-	5,000	-	-
	01 Organización y Administración.	224,900	224,900	201,900	22,000	-	1,000	-	-
TOTAL		3,569,700	3,569,700	3,167,000	382,700	-	20,000	-	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1999
PROGRAMA: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROGRAMA	PERSONAL	B. DE CONSUMO SERV. CONTRAT.	TRANSF.	BIENES DE CAPITAL	OBRAS	INVERSIÓN FINANCIERA
01 PROGRAMAS ALTERNATIVOS	01 Emprendimientos Productivos	288,100		96,100	10,000		2,000		180,000
	02 Adm. Programas Alternativos y Promoción Laboral	157,000		149,400	7,000		600		
	03 Adm. Subsecretaría de Gobierno	215,900		165,400	48,500		2,000		
			661,000	410,900	65,500		4,600		180,000
02 COMISIONES VECINALES Y DELEGACIONES MUNICIPALES	01 Adm. General de Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales	90,800		88,800	2,000				
	02 Comisiones Vecinales	626,100		363,100	5,000	255,000	3,000		
	03 Delegación Municipal ZONA I	249,800		239,600	9,200		1,000		
	04 Delegación Municipal ZONA II	120,300		116,300	2,500		1,500		
	05 Delegación Municipal ZONA III	35,400		32,400	2,300		700		
			1,122,400	840,200	21,000	255,000	6,200		
03 RECURSOS HUMANOS	01 Formación Laboral	69,000		49,000	20,000				
	02 Desarrollo e Incorporaciones	80,400		74,500	4,400		1,500		
	03 Recursos Humanos	74,000		60,000	12,000		2,000		
			223,400	183,500	36,400		3,500		
	TOTAL	2,006,800	2,006,800	1,434,600	122,900	255,000	14,300	-	180,000

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1.999
PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROG.	PERSONAL	B. CONS. SER. CONT.	TRANSF.	BIENES CAPITAL	OBRAS	INV. FIN.
01 ASISTENCIA CREDITICIA	01 Asistencia Crediticia	301,800	301,800	195,700	105,700	-	400	-	-
02 PROVISION DE RECURSOS	01 Administración Sistema Tributario 02 Asistencia Administrativa Contable 03 Conducción y Coordinación 04 Auditoria 05 Presupuesto 06 Informática	1,232,300 1,624,600 816,000 302,700 40,500 369,400		195,700 950,600 1,180,500 416,000 279,700 33,500 295,400	105,700 274,700 432,600 350,000 20,000 4,000 69,000	-	400 7,000 11,500 50,000 3,000 3,000 5,000	-	-
TOTAL		4,687,300	4,687,300	3,351,400	1,256,000	-	79,500	-	-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 1999
PROGRAMA: CONCEJO DELIBERANTE**

SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO ACTIVIDAD	TOTAL SUBPROGRAMA	PERSONAL	B. DE CONSUMO SERV. CONTRAT.	TRANSF.	BIENES DE CAPITAL	OBRAS
CONCEJO DELIBERANTE	CONCEJO DELIBERANTE	8,358,000	8,358,000	3,261,900	945,600	70,000	220,000	3,860,500
TOTAL		8,358,000	8,358,000	3,261,900	945,600	70,000	220,000	3,860,500

PRESUPUESTO 1.999

SUBPROGRAMA

PRESUPUESTADO

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
Órgano Ejecutivo
Consejo Deliberante
Subtotal Amortización de la Deuda
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA
TOTAL AMORTIZACIÓN E INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

2,770,000
25,000
2,795,000
705,000
3,500,000

IMPREVISTOS (Art.120 inc.3ro. Carta Orgánica Municipal)
TOTAL IMPREVISTOS

100,000
100,000

TOTAL AMORT. E INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA E IMPREVISTOS
--

3,600,000

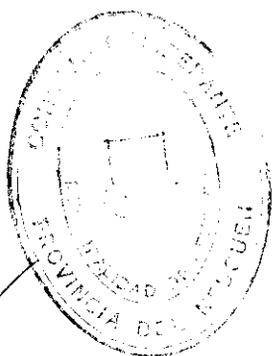
ANEXO II

DESCRIPCION DE PROGRAMAS

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMAS

OBJETIVOS Y METAS DE LAS

ACTIVIDADES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Descripción:

Planificar y realizar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad con los servicios inherentes al municipio.

SUBPROGRAMA : PRESTACIONES EXTERNAS

Objetivos:

Lograr la eficiencia de los servicios en cada sector de la Secretaría. Conservar y mantener los espacios verdes (plazas, plazoletas, parques). Construir nuevas plazas. Mantener, sincronizar y modernizar el sistema de semáforos. Tener una red vial pavimentada sin baches, tratando de obtener la mayor duración en las reparaciones. Realizar estudios previos de factibilidad de ejecución de obras: confeccionar los proyectos, cómputos y presupuestos, ejecutar las obras en tiempo y forma. Mantener la señalización vial existente en la ciudad y continuar con la colocación de la cartelería faltante. Abastecer de agua a través de la ejecución de riego por goteo a espacios verdes sin desarrollar, proporcionándoles la posibilidad de forestarlos, contribuyendo a incrementar la relación de superficie espacio verde/habitante por metro cuadrado. Brindar a la comunidad una ciudad limpia apuntando a la estética, higiene y seguridad de la población, con un Plan Barrial de Limpieza: instalando contenedores en distintos barrios y realizando limpieza de canales a cielo abierto y de desagües. Mantener y modernizar los balnearios con instalaciones adecuadas. Construir nichos en el Cementerio Central. Reacondicionar y mantener el Cementerio Progreso .

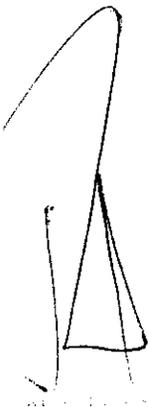
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VIAL

Objetivos:

Acondicionar las arterias colectoras principales mediante el uso de algunos materiales (calcáreo o ripio). Realizar el estudio y las obras consecuentes que mejoren el escurrimiento superficial sobre las calles. Incorporar obras que preserven el mantenimiento en secciones críticas (badenes con bloques de hormigón inter-trabado) y otras que hagan más seguro el tránsito en calles de tierra.

Metas:

- Priorizar el mantenimiento de la red troncal vial de tierra, que en la actualidad consta de 2.000 cuadras aproximadamente, logrando una superficie apta para el tránsito vehicular y un mejor escurrimiento del agua.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ACTIVIDAD: AGUA POTABLE Y RIEGO

Objetivos:

Proveer riego diario en arterias principales y de recorrido de transporte urbano, aumentando su frecuencia y cantidad en función de la disponibilidad mecánica de los equipos. Distribuir agua potable a familias sin red de agua.

Metas:

- *Riego*: Proveer riego diario a 1500 cuadras, aumentando su frecuencia y cantidad, en función de la disponibilidad mecánica de los equipos.
- *Agua Potable*: Proveer diariamente la cantidad de 15 viajes de agua potable (15.000 lts.) a los siguientes sectores y/o barrios que no cuentan con el mencionado servicio.

Sector Los Hornos.

La Meseta.

B° Las Vacas.

El Morro.

B° Toma Norte.

Valentina Norte Rural.

Tamarisco.

Proveer a otros sectores necesitados como por ejemplo: centros asistenciales (salas de los barrios Progreso y San Lorenzo).

ACTIVIDAD: REPARACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE

Objetivos:

Tener una red vial pavimentada libre de baches.

Metas:

- Optimizar las tareas en calles, mediante los métodos y materiales de mercado, tratando de obtener mayor duración en las reparaciones, utilizando los vehículos y maquinarias existentes hasta lograr:
 - a) Pavimento Flexible: reparar 840 m² mensuales de baches chicos y reparaciones mayores en carpeta asfáltica, lo que haría un total anual a reparar de 10.080 m².
 - b) Pavimento Rígido: reparar 3.600 m² , con tomado de junta incluido.

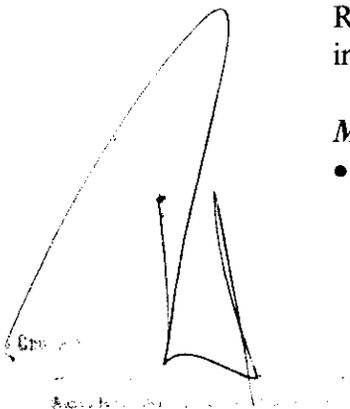
ACTIVIDAD: SEÑALAMIENTO LUMINOSO

Objetivos:

Realizar el mantenimiento de los semáforos existentes y de los que serán incorporados. Optimizar a diario el funcionamiento integrado del sistema.

Metas:

- Incorporar un sistema de optimización sincrónica y reconvertir la tecnología de los controladores.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Efectuar el montaje de los elementos semafóricos en las instalaciones que se realicen.

ACTIVIDAD: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Objetivos:

Ejecutar obras nuevas que sean de interés comunitario y de dominio público como veredas y cordones en áreas verdes (plazas), obras de arte en áreas públicas, puentes sobre canales, entubamiento de desagües menores, obras semafóricas, etc. Ampliar, modificar y mantener las construcciones o dependencias municipales, a fin de una mejor coordinación de tareas y optimización de los recursos humanos y materiales. Se prevé la incorporación de 6 camiones volcadores y 2 camiones volcadores medianos, lo que disminuirá el monto contratado en equipamiento.

Metas:

- Realizar análisis de factibilidad de ejecución de obras: mediciones, relevamientos preliminares, confección de proyectos, cómputos y presupuestos correspondientes; contando con el apoyo del Sector Planificación, Estudios y Proyectos.
- Ejecutar las obras en tiempo y forma, optimizando los recursos humanos, materiales y automotores, efectuando la correspondiente coordinación de tareas, con el apoyo administrativo, que deberá contar con un sistema informático actualizado.

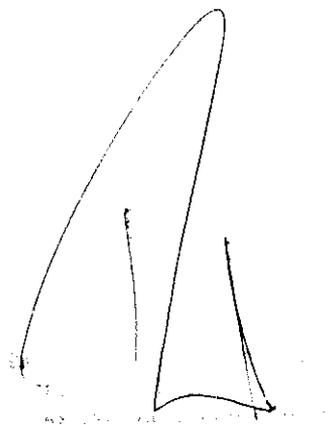
ACTIVIDAD: SEÑALAMIENTO GRÁFICO

Objetivos:

Ejecutar las acciones inherentes al mantenimiento de la señalización vial existente en la ciudad, asegurando la preservación de las mismas como así también continuar con la colocación de la cartelería faltante, ya sea referente a nomenclatura de calles, tránsito, información, prevención y toda aquella que fuese necesaria.

Metas:

- Consideramos la elaboración y colocación de 2.500 carteles en el año 1999, de los cuales 600 corresponden a nomenclatura de calles, a distribuir en los barrios de la ciudad 1.600 señales de tránsito y 300 otras variantes informativas, a distribuir en plazas, balnearios, etc.
- Aproximadamente se contempla ejecutar 3.500 mts. lineales de sebreado para las distintas reservas y prohibiciones de estacionamiento.
- Pintura, soldadura, anclaje y armado de carteles para mantenimiento de señalización vial.
- Escrituras y dibujos en reparticiones municipales y carrocerías de vehículos.
- Mantenimiento de 690 m² de sendas peatonales.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO Y CONTROL DE ESPACIOS VERDES

Objetivos:

Realizar estudios de demanda y planes de desarrollo para los espacios recreativos a escala urbana e interurbana.

Metas:

- Recabar información en referencia a las generalidades de los espacios verdes, utilizando como metodología:
 - a) Observar in-situ, relevar y confeccionar el anteproyecto;
 - b) Recabar información a la Dirección General de Catastro;
 - c) Desarrollar diagnósticos de la situación actual de espacios verdes a escala barrial, involucrando los 44 barrios de la ciudad y sus más de 567 espacios verdes, sobre los cuales se determinará a partir de la situación de dominio, características agronómicas del suelo y factibilidad y justificación para el desarrollo de parques, ramblas y plazas;
 - d) Controlar y fiscalizar según la normativa vigente en la materia, el arbolado urbano en vereda. Elaborar un plan educativo dirigido a la población en cuanto al cuidado y mantenimiento de la forestación urbana. Realizar un censo anual de arbolado urbano para toda la ciudad, a fin de determinar la cantidad de árboles faltantes, parte de la cual será abastecida con producción propia.

ACTIVIDAD: RIEGO PROYECTADO ESPACIOS VERDES

Objetivos:

Abastecer de agua a través de la ejecución de riego por goteo y aspersión a espacios verdes sin desarrollar, proporcionándoles la posibilidad de forestarlos en su totalidad, contribuyendo a incrementar la relación de superficie espacio verde/habitante por metro cuadrado.

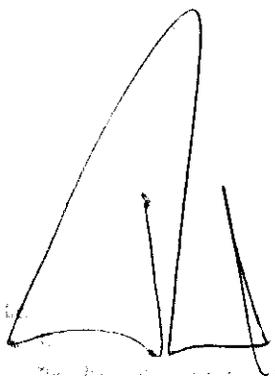
Metas:

- Se prevé la implementación de riego por goteo y por aspersión con cisternas de plástico tipo Novoplast, y de hormigón más bombas y accesorios.

ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN EN VIVERO ESPACIOS VERDES

Objetivos:

Mejorar la calidad de la producción y diversificarla para poder cumplir el objetivo primordial en forma anual de la demanda interna de plantas en sus distintas especies: forestales, ornamentales y de reparo para el



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

arbolado público; arbustos, trepadoras rastreras, plantas para setos y de interior (vivaces o plantines de flor).

Metas:

- Construir canchas de césped para obtención de tepes.
- Triplicar la producción de plantines florales.
- Duplicar la producción de especies arbustivas.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

Objetivos:

Se prevé la conservación y el mantenimiento de todos los espacios verdes (plazas, plazoletas, parques) construidos en la ciudad de Neuquén, tendiendo a desarrollar un número de tareas que permitan alcanzar los objetivos planteados: como mínimo un placero por plaza, reparación de cañerías de riego, corte de césped, sembrado, fertilización del suelo, mantenimiento de equipamiento en general (luz, bancos, juegos infantiles, etc.).

Metas:

- Se incorporará personal contratado durante los meses de Enero - Abril, Noviembre - Diciembre, para el mantenimiento óptimo de los nuevos espacios verdes desarrollados, considerando 567 espacios verdes, de los cuales aproximadamente 300 están parqueados.
- Control y mantenimiento fitosanitario que abarcará: arbolado en vereda, en plazas y parques públicos, forestación de bardas, arbolado en cementerio municipal. La metodología de trabajo a utilizar, será la que la forestación requiera, y en cuanto a fumigación, la que permita controlar las plagas que la afecten. La fertilización de las masas arbóreas de gran superficie (como lo son el Parque Central y el Parque Norte) se realizará con productos tanto naturales como químicos.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

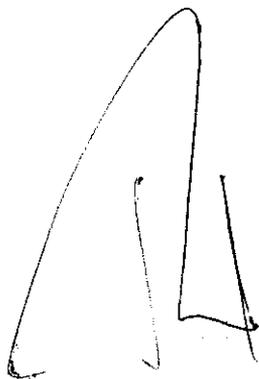
Objetivos:

Brindar a la comunidad una ciudad limpia, contribuyendo de esta manera a la estética, higiene y salubridad de la población

Metas:

- Plan barrial de limpieza
- Instalación de contenedores en distintos barrios de la ciudad.
- Respuesta a los reclamos de los vecinos, realizados a través de la Dirección de Servicios al Contribuyente.
- Limpieza de canales a cielo abierto y desagües.

ACTIVIDAD: RECOLECCION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Objetivos:

Brindar a los vecinos de la ciudad de Neuquén capital, a través de la contratación de servicios, una respuesta a sus necesidades.

Metas:

- Contratación del servicio de barrido y limpieza de calles pavimentadas y de veredas, con el levantamiento del producido y transporte hasta el centro de disposición final.
- Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios y transporte hasta el centro de disposición final.
- Contratación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos.
- Construcción, operación y mantenimiento del centro de disposición final de residuos sólidos urbanos.

ACTIVIDAD: BALNEARIOS MUNICIPALES

Objetivos:

Brindar a los vecinos que en época estival hacen uso de las aguas de nuestros ríos, las instalaciones adecuadas a sus necesidades.

Metas:

- En Balneario Central: construcción de parrillas, reparación de sanitarios, readecuación de iluminación general, riego por aspersión, reparación escalinata rambla, pintura, extensión red de gas, pavimento articulado en dos calles internas y veredas.
- En Balneario Gatica: iluminación, parrillas, forestación, pavimento articulado rotonda de ingreso, veredas, red cloacal, de gas y de agua potable.

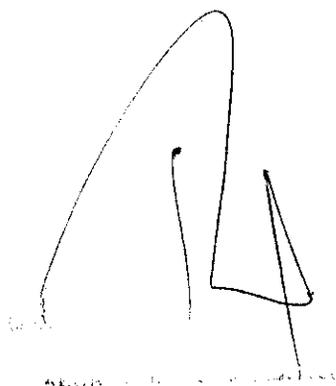
ACTIVIDAD: CEMENTERIO CENTRAL Y PROGRESO

Objetivos:

Brindar a los familiares la tranquilidad de que sus seres queridos descansan en un lugar con construcciones seguras y con la higiene adecuada.

Metas:

- Provisión, instalación y puesta en funcionamiento del 2do. Horno Crematorio,
- Depósito de cadáveres, osarios en Cementerio El Progreso y Central.
- Sanitarios para empleados y visitantes, acondicionamiento redes de agua, cloacas y electricidad, reacondicionamiento del tapial y vereda sobre calle Islas Malvinas, provisión y colocación nuevo portón de acceso, impermeabilización de 4.000 m² de techo en galería de nichos, reparaciones menores de veredas y calles internas.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivos:

Controlar que se brinde un adecuado servicio de iluminación a la comunidad, mejorando el mismo en los barrios periféricos.

Metas:

- Reducir el costo del servicio en el mediano plazo.

ACTIVIDAD: PROYECTO EJECUCION ESPACIOS VERDES

Objetivos:

Construir nuevos espacios públicos y dotarlos de toda la infraestructura necesaria para tal fin.

Metas:

- Construir 9 espacios públicos que ya cuentan con proyecto ejecutivo. Los mismos contarán con sistema de riego por goteo y por aspersión, casillas, cisternas para el almacenamiento de agua, electricidad, veredas perimetrales y senderos internos, zona de juegos infantiles, bancos y forestación perimetral interior.

SUBPROGRAMA: SERVICIOS INTERNOS DE APOYO

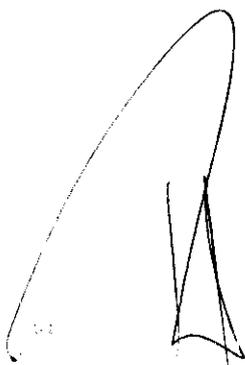
Objetivos:

Realizar todas las tareas de apoyo para garantizar el buen funcionamiento de los sectores operativos de la Secretaría. Administrar en forma óptima los recursos con los que se cuenta a fin de obtener de ellos el mejor resultado. Mantener todos los edificios municipales. Capacitar al personal para el cumplimiento de las metas y objetivos de todas las actividades.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BOMBAS DE RIEGO Y ESP.PUB.

Objetivos:

Asegurar a través de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones inherentes a esta actividad, el mayor grado de eficiencia, para brindar, tanto a las Instituciones Municipales como a la Comunidad, todas las prestaciones de servicio que fueran necesarias, de acuerdo a la capacidad operativa del área que corresponda. Dar apoyo, aunando criterios con el resto de las áreas y dependencias municipales, a efectos de lograr los objetivos y metas propuestos por cada una de ellas para el bien de la comunidad y gestión de gobierno municipal.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Dentro de la amplitud de esta actividad, la fabricar y reparar estructuras tales como: refugios para paradas de colectivos, contenedores y juegos infantiles. Mantener bombas de agua para carga de camiones regadores, espacios verdes, plazas y plazoletas, con su iluminación. Mantenimiento eléctrico general de edificios tales como la Terminal de Ómnibus, Cementerios y demás edificios municipales. Efectuar todos los trabajos concernientes a la conservación y embellecimiento de los mismos a través de pintura, carpintería, tapicería, plomería y demás. Es menester contemplar en el presente, la instalación y construcción de un equipo aspirador de virutas para la División Carpintería, según exigencia de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.). Construir e instalar cinco nuevas bombas para carga de camiones regadores, para los cuales se requerirán equipos completos. Creación de 20 espacios verdes dentro de la ciudad para la gestión '99 para lo cual se requerirán equipos de bombas y mantenimiento de las mismas, como así también el montado de juegos infantiles en ellos.

ACTIVIDAD: TALLER - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos:

Mantener en buen estado de funcionamiento las unidades que componen el Parque Automotor Municipal, efectuando el mantenimiento y reparaciones que se consideren necesarios, a fin de que las distintas áreas puedan cumplir con los objetivos fijados.

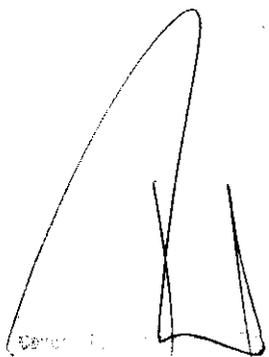
Metas:

- Mejorar el equipamiento existente, a efectos de poder brindar una rápida respuesta a los requerimientos de las distintas áreas.
- Refaccionar los sectores Lavado, Engrase y Mecánica Vial. Adaptar el altillo del taller para depósito. Construir el local para lavado de partes de taller.
- Servicios contratados: la reparación y armado por terceros de elásticos y sistemas de suspensión, reparación de sistemas de inyección de combustibles (bombas inyectoras, inyectores, etc.), trabajos de tornería y reparaciones de bombas de riego de camiones.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN

Objetivos:

Lograr una administración eficaz y eficiente de los trámites administrativos y contables. Confeccionar el presupuesto, controlar su ejecución y efectuar su posterior análisis. Ordenar, coordinar y controlar que se cumplan los objetivos y las metas de las actividades del presupuesto, analizando y explicando los desvíos producidos.

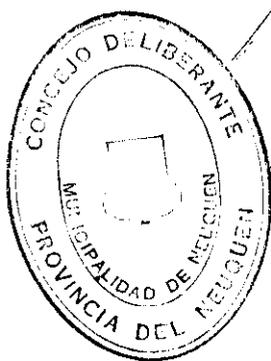


Demarcación de la Ciudad de Neuquén
Secretaría de Planeación y Presupuesto

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Contar con un sistema de información y registro de las distintas actividades de la Subsecretaría. Diseñar y estimar los indicadores de eficiencia de la gestión presupuestaria.



A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is highly cursive and appears to be a personal name.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Descripción:

Se refiere a la ejecución en forma directa o indirecta de Obras de Infraestructura, destinadas al desarrollo de actividades institucionales de servicios (barriales y municipales), y a la actualización de redes de apoyo a fin de complementar la cartografía básica, logrando así, un correcto ordenamiento territorial.

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

Objetivos:

Posibilitar que las unidades funcionales cuenten con los servicios domiciliarios que hacen a la salubridad y confort de la población. Mejorar la conducción y evacuación de aguas superficiales permanentes y ocasionales atendiendo criterios de seguridad, salubridad, económicos y estéticos. Mejorar las vías de circulación peatonal y vehicular, atendiendo criterios de seguridad pública, velocidad, economía en los rodados y reducción en el costo de mantenimiento.

ACTIVIDAD: REDES Y EXTENSIONES DOMICILIARIAS DE AGUA

Objetivos:

Efectuar la ejecución de tramos faltantes en las redes de agua para lograr el cierre de malla y así mejorar en la distribución del líquido, además de servir a frentistas que no posean la red.

Metas:

- Incorporar 2.300 metros al servicio de agua potable.

ACTIVIDAD: REDES SECUNDARIAS, EXT. Y COLECTORAS, CLOACAS.

Objetivos:

Proveer de servicio cloacal a instalaciones sanitarias públicas dentro del ejido municipal eliminando los pozos absorbentes, logrando con ello sanear sectores densamente poblados. Asistir en temas de redes de nexos en sectores de ejecución de red cloacal.

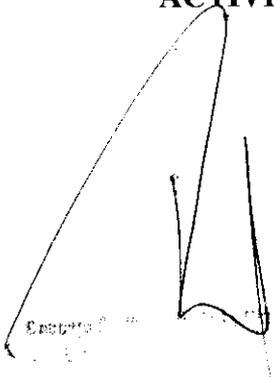
Metas:

- Incorporar 4300 metros al servicio cloacal.

ACTIVIDAD: PAVIMENTO DE INTERÉS URBANO Y BARRIAL

Objetivos:

Lograr la delimitación entre calzadas y veredas. Jerarquizar los barrios. Saneamiento de los sectores pavimentados. Encauzar las aguas pluviales.



Escrito en...

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Incorporar 160 cuadras de pavimento.

ACTIVIDAD: EXTENSIÓN REDES E INSTALACIONES ESP. DE GAS

Objetivos:

Ejecución de extensiones de redes de gas para abastecer propiedades en distintos puntos de la ciudad.

Metas:

- Instalar el servicio en tramos eventuales. 800 metros de cañería.

ACTIVIDAD: SISTEMATIZACIÓN DE CANALES

Objetivos:

Producir el saneamiento de distintos sectores de la ciudad. Adecuar el sistema de drenaje y evacuación pluvial al ya existente. Materializar los accesos de los frentistas. Mejorar la seguridad pública.

Metas:

- Regularizar el escurrimiento de agua en las zonas de densidad poblacional relevante mediante drenajes y canales - 2.600 metros, 1 puente en calle Corrientes y Arroyo Durán, muros de sostenimiento para defensa aluvional en zonas de bardas (250 metros en longitud).

ACTIVIDAD: APERTURA Y ENRIPIADO DE CALLES

Objetivos:

Liberar al uso público diferentes arterias para habilitar lotes frentistas y ejecutar posteriormente obras de infraestructura. Efectuar la materialización de la obra básica, asentar la rasante definitiva de la costanera.

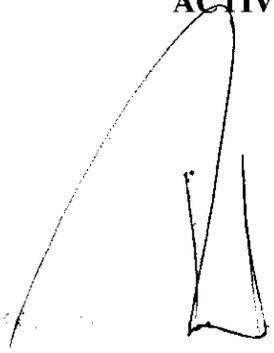
Metas:

- Realizar la apertura y enripiado de 40 cuadras, en barrios limítrofes de la ciudad y en los antiguos loteos que carecen de calles habilitadas. Cantera: elaboración de material para ser utilizado en mantenimiento y reparación de calles.

ACTIVIDAD: OBRAS VECINO-EMPRESA

Objetivos:

Afrontar el costo de la ejecución de obras por el sistema de indigentes vecino-empresa que demandan los espacios públicos, obras de nexos y vecinos carenciados.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Asistir monetariamente a 11 barrios para la ejecución de obras de infraestructura.

ACTIVIDAD: OBRAS DE ILUMINACION

Objetivos:

Lograr incorporar el servicio de iluminación en plazas de la ciudad.

Metas:

- Iluminar más de 17 plazas y espacios verdes en distintos barrios de la ciudad.

ACTIVIDAD: PERSONAL INFRAESTRUCTURA

Objetivos:

Llevar adelante las actividades del Subprograma.

Metas:

- Lograr la implementación total de los proyectos presupuestados.

SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivos:

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de Salud, Educación, Seguridad, Recreación, Reunión y Comunicación.

ACTIVIDAD: OBRAS DE ARQUITECTURA

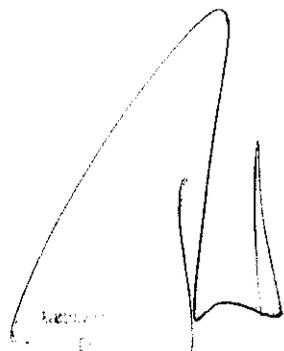
Objetivos:

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de Salud, Educación, Seguridad, Recreación, Reunión y Comunicación.

Asegurar un correcto lenguaje entre dichos espacios y el resto de los espacios de la comunidad.

Metas:

- Confeccionar proyectos de ampliación y modificación de edificios destinados a comisiones vecinales, comedores comunitarios, polideportivos, en áreas de trabajo municipales y ejecución de los mismos.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBPROGRAMA: CATASTRO

Objetivos:

Individualizar y ordenar la propiedad inmobiliaria en sus tres aspectos: físico, económico y jurídico.

ACTIVIDAD: CARTOGRAFÍA SISTEMATIZADA

Objetivos:

Adoptar un sistema de información geográfica multiusuario en el ámbito municipal de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Metas:

- Obtener un sistema de respuesta ágil y eficiente, optimizando el proceso de recolección, almacenamiento y procesamiento de información, relacionándolos con su extensión territorial, posibilitando una actualización permanente.
- Elaborar mapas digitales del ejido municipal en distintas escalas de trabajo y detalles de información vinculadas con una base única de datos alfanuméricos.
- Desarrollo de los detalles del espacio carta.
- Desarrollo de la AM/FM, mapeo automático y administración de infraestructura.
- Mejoramiento de las herramientas de planificación y prestación de servicios.

ACTIVIDAD: INFORMÁTICA

Objetivos:

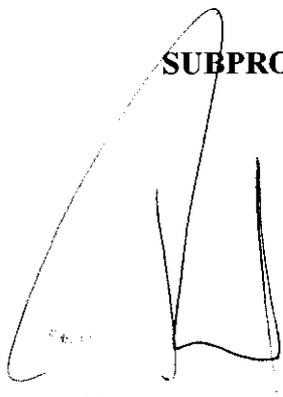
Mantener y difundir la base de datos catastral actualizada. Proveer una base ágil que referencie todos los datos tributarios.

Metas:

- Incorporar un código de calles único para todos los tributos.
- Ampliar el segmento de domicilios incorporando la designación de barrios.
- Relevar e inspeccionar mejoras edilicias.
- Desarrollar la automatización única en la búsqueda de datos eliminando la superposición de tareas.
- Implementar un sistema interactivo para consulta de datos.

SUBPROGRAMA: AGRIMENSURA

Objetivos:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

Regularizar a través de la mensura los sectores ocupados que ya cuentan con el compromiso de sanear su situación. Realizar líneas municipales, inspecciones, etc..

ACTIVIDAD: AGRIMENSURA

Objetivos:

Realizar estudios, anteproyectos y regularización con mensura, de las distintas ocupaciones territoriales de grupos familiares de escasos recursos.

Delimitar el bien público municipal para la ejecución de servicios de infraestructura en todo el ámbito del ejido municipal.

Metas:

- Tramitación hasta la registración definitiva de las mensuras que regularizaron distintos sectores de la ciudad.
- Confección de nuevos planos de mensura en los sectores ocupados (Mz. 200 sector aluvional calle Pringles - Zona Arroyo Villa María en B° Confluencia - Mz D2 a C.V.S).
- Apoyo al GIS con relevamientos planialmétricos vinculados a la red de apoyo catastral.
- Determinación de líneas municipales (400 aproximadamente).
- Control técnico del Certificado de Amojonamiento.
- Amojonamiento de parcelas oportunamente licitadas por el Municipio de Neuquén.

ACTIVIDAD: TIERRAS FISCALES

Objetivos:

Regularización de asentamientos ilegales; evaluando su factibilidad a través de relevamientos e inspecciones en el lugar. Regularización de inmuebles que fueran beneficiados mediante permiso de uso y ocupación por un lapso de tiempo (generalmente cinco años) a través de inspecciones con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones asumidas y evaluar la posibilidad de venta. Regularización de cobros a deudores morosos por venta de tierras (aproximadamente 500), a través de citaciones y nuevas formas de pago. Regularización de venta de tierras que fuera cancelada en su totalidad, a través del otorgamiento de escrituras traslativas de dominio. Regularización de aperturas de calles en distintos barrios, a través de convenios con los propietarios de los inmuebles afectados, y/o expropiaciones. Regularización de reservas fiscales y espacios verdes, que fueran cedidos por planos, sin haber cumplimentado los requisitos legales para su correspondiente inscripción: a través de citaciones de propietarios cedentes, para la formalización de la cesión de superficie y su posterior registro ante el organismo pertinente.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

Metas:

- Regularizar los asentamientos mediante confección de ordenanzas autorizando la venta de los mismos.
- Otorgamiento de venta a las familias y/o iglesias u otras entidades que resultaren beneficiarias mediante convenios de permiso de uso u ocupación.
- Implementación de acciones eficientes que tiendan a reducir las deudas en concepto de venta de tierras, mediante la actualización del precio de venta y ofrecimiento de nuevos planes de pago.
- Otorgamiento de escrituras traslativas de dominio a los adjudicatarios que hubieren cancelado el precio de venta en su totalidad, con el fin de prevenir ventas posteriores.
- Llegar a un buen término de negociación con los propietarios de los inmuebles afectados para uso público, sin tener que hacerlo mediante ley de expropiación.
- Actualizar en su totalidad la inscripción de reservas fiscales, que se encuentran pendientes de registración ante el registro pertinente por distintas razones.

ACTIVIDAD: RECUPERO

Objetivos:

Retrotraer al dominio municipal aquellos inmuebles que fueran adjudicados en venta y/o mediante permisos de uso y ocupación, a personas físicas y/o entidades, cuando éstas no hubieren cumplido con los requisitos establecidos en los convenios respectivos, como así también iniciar las tramitaciones tendientes a recuperar los inmuebles que fueron usurpados ilegalmente.

Metas:

- Recuperar con objetividad las tierras con el fin de que éstas sean aprovechables, a los efectos de sanear distintas regularizaciones pendientes.

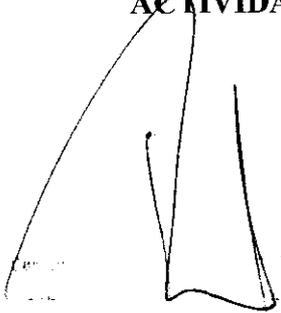
SUBPROGRAMA: PLANEAMIENTO

Objetivos:

Desarrollar el planeamiento físico del ejido de la ciudad, coordinando la actividad y ejerciendo el control de gestión sobre las áreas dependientes.

ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO GENERAL

Objetivos:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

Optimizar y coordinar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles para concretar los objetivos establecidos en el Plan Urbano Ambiental.

Metas:

- Establecer las pautas de desarrollo de tareas con los distintos sectores y entes gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de proyectos específicos en la ciudad de Neuquén.
- Coordinar la actividad de preservación del patrimonio histórico con la comisión ad - hoc.

ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO URBANO

Objetivos:

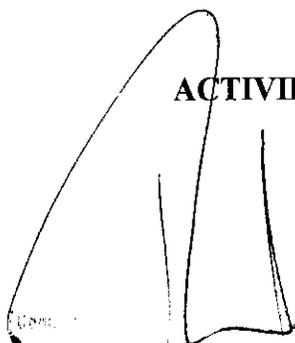
Disponer las estrategias de desarrollo para implementar los lineamientos que fije el Plan Urbano Ambiental en cada caso, optimizando los recursos disponibles para generar respuestas en el corto y mediano plazo, por medio de una planificación interdisciplinaria e intersectorial.

Metas:

- Actualizar normas en los códigos existentes dentro del marco del Plan Urbano Ambiental.
- Reconvertir las áreas de explotación de canteras en las costas y las bardas.
- Proponer alternativas de uso sobre los espacios urbanos vacantes para evitar asentamientos irregulares o invasiones.
- Estudiar en forma global y consensuada el problema de los asentamientos irregulares generando propuestas de regularización urbanística (Cuenca XV, Morro Pacifico, Cordón Colón, Huertas Comunitarias, etc.).
- Desarrollar los estudios de las Áreas de Reserva en el marco de las pautas que fije el Plan Urbano Ambiental
- Profundizar los estudios para liberar al uso público los sectores ribereños, en distintas etapas, según su complejidad técnica y de acuerdo a las autorizaciones que otorguen sus propietarios.
- Detectar nuevas zonas recreativas y proponer el desarrollo de nuevas áreas urbanas, utilizando el paseo de la costa como generador de las mismas, por ejemplo Isla de la Gobernación, Area Club Independiente, zona de la Confluencia.
- Coordinar acciones con otras áreas municipales para materializar los proyectos relacionados con los balnearios.

ACTIVIDAD: ORDENAMIENTO URBANO

Objetivos:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

Estudiar y desarrollar las propuestas inscriptas dentro del ordenamiento de la ciudad y su ejido, ya sea abarcando temas generales o particulares, en colaboración con otras áreas municipales, aplicando las normas vigentes sobre urbanización.

Metas:

- Estudiar y elaborar propuestas sobre recuperación de baldíos y áreas vacantes.
- Realizar un diagnóstico barrial comparativo.
- Desarrollar los lineamientos del Bloque Temático N°2 Código Ambiental.
- Analizar la distribución de población y equipamiento de viviendas.
- Proponer un plan para emergencias hídricas.
- Desarrollar una propuesta global para las áreas verdes y rurales.
- Confeccionar una base informática para desarrollar el Planeamiento Urbano.
- Proyectar una alternativa de recuperación urbana de áreas adyacentes a los arroyos Villa María y Durán.
- Elaborar la reglamentación para servicios de infraestructura urbana.
- Coordinar las propuestas de ordenamiento Urbano de acuerdo al Bloque Temático N° 1 con las áreas involucradas.
- Analizar y proponer un nuevo sistema de jerarquización vial.
- Analizar y proponer en las calles las circulaciones peatonales y vehiculares.

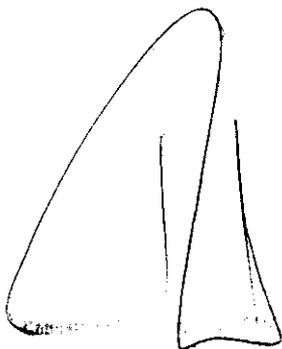
ACTIVIDAD: OBRAS PARTICULARES

Objetivos:

Ejercer la función de contralor sobre toda obra pública o privada que se ejecute en los predios en el marco de la reglamentación vigente.

Metas:

- Reestructurar el sistema de trámites para agilizar la registración de planos de obras a fin de disminuir costos y tiempo del contribuyente.
- Monitorear el accionar de los inspectores externos (Colegio de Arquitectos y Consejo de Ingenieros).
- Mejorar la prestación del servicio al contribuyente - particulares y profesionales- mediante una adecuada informatización del área.
- Mejorar el control de las obras, reforzando el área de inspecciones, para ejercer un poder de policía acorde con el desarrollo de la ciudad.
- Desarrollar un sistema de estadística sobre obras nuevas, permisos de construcción, etc.
- Información sobre el nuevo Código Urbano Ambiental.
- Iniciar un proceso de digitalización de imágenes para el archivo general y brindar mejor asistencia al contribuyente.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO

Descripción:

Brindar un adecuado apoyo administrativo a las distintas áreas municipales y a su vez coordinar y ejecutar las tareas de mantenimiento del Palacio Municipal.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE APOYO

Objetivos:

Asistir a todas las áreas de la Subsecretaría contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

Metas:

- Apoyo integral de las distintas actividades del programa, para el logro de las metas respectivas.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Objetivos:

Realizar tareas de mantenimiento a instalaciones en el Palacio Municipal.

Metas:

- Realizar tareas de mantenimiento a instalaciones de gas, electricidad, trabajos de carpintería y albañilería, etc. en el Palacio Municipal.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: INTENDENCIA

Descripción:

Implementación del plan de gobierno

SUBPROGRAMA: INTENDENCIA

Objetivos:

Poner al Municipio al servicio de la comunidad, cubriendo las necesidades esenciales existentes. Brindar más y mejores servicios a los vecinos, dando rápida respuesta a sus requerimientos. Establecer las condiciones necesarias que tiendan al desarrollo socio - económico de la ciudad.

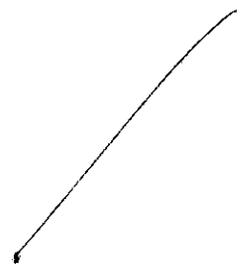
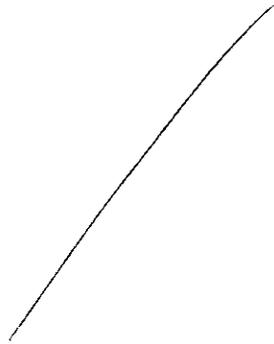
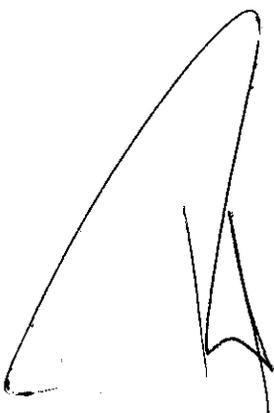
ACTIVIDAD: INTENDENCIA

Objetivos:

Alcanzar los objetivos propuestos en el Subprograma.

Metas:

- Lograr el cumplimiento de los objetivos en el menor tiempo posible optimizando los recursos disponibles.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN

Descripción:

Fundamentalmente tiene la función de articular las acciones entre las distintas Secretarías, y actuar como instancia de control de gestión municipal para evaluar el cumplimiento o no de los objetivos planificados. Fijar los grandes lineamientos en materia administrativa y legal para realizar la posterior coordinación con las demás Secretarías en lo concerniente a la instrumentación.

SUBPROGRAMA: ADMINISTRATIVO LEGAL

Objetivos:

Fijar las políticas a implementar en el ámbito de la Secretaría, coordinar y controlar que las mismas se lleven a cabo.

ACTIVIDAD: SECRETARIA GENERAL

Objetivos:

Servir de apoyo administrativo y legal a la gestión del Intendente.

Metas:

- Eficientizar administrativamente al Municipio y lograr una articulación entre las distintas Secretarías para una mejor utilización de los Recursos Humanos, aunar esfuerzos y hacer más eficiente el gasto lo que redundará en mejores servicios a la comunidad.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN GENERAL

Objetivos:

Lograr una mayor interrelación y coordinación entre las áreas.

Metas:

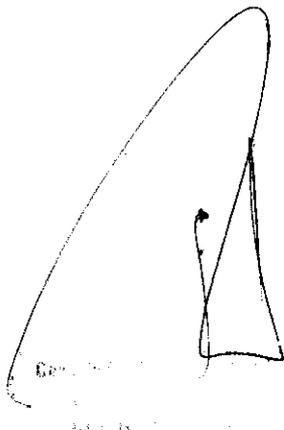
- Agilizar los trámites y centralizar decisiones.

ACTIVIDAD: IMPRENTA

Objetivos:

Realizar las gestiones administrativas a fin de obtener los medios para realizar las tareas y trabajos solicitados a la imprenta.

Metas:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a vertical stroke on the right.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

- Mejorar substancialmente la calidad de los trabajos de impresión con el objeto de realizar todas las impresiones que demanden las distintas áreas del municipio.
- Confeccionar sellos, encuadernaciones y carátulas para iniciación de expedientes.
- Implementar procedimientos para la autorización y control de las órdenes de servicios.

ACTIVIDAD: ASUNTOS JURÍDICOS

Objetivos:

Prestar asesoramiento Jurídico Legal en todos los asuntos que le sean sometidos a dictamen. Patrocinar y representar a la Municipalidad en juicios, ya sea como parte actora o demandada en jurisdicción Provincial o Nacional. Intervenir en la elaboración de proyectos de legislación municipal procurando el dictado de normas concordantes y con texto ordenado. Intervenir en los Sumarios Administrativos, con el objeto de controlar la legalidad del procedimiento. Atender el cobro judicial de los tributos por vía ejecutiva o de apremio, según corresponda.

Metas:

- Informatizar el área para lograr mayor eficiencia.
- Llevar a cabo programas de política de recupero de cartera morosa en materia tributaria.
- Cursos de capacitación para el personal municipal en materia de procedimiento administrativo para lograr una mejor gestión administrativa.
- Mantener actualizada la biblioteca en materia jurídica.

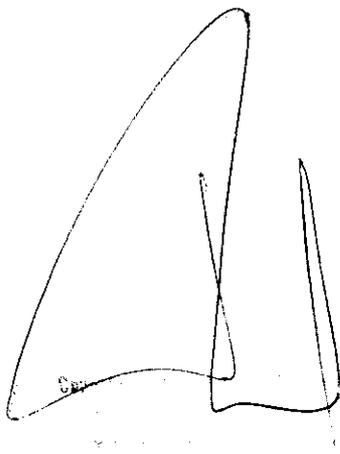
ACTIVIDAD: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL

Objetivos:

Recepcionar, registrar, clasificar y ordenar la documentación recibida, para su archivo cuando la tramitación de la misma haya finalizado. Centralizar y organizar en la biblioteca el Fondo Documental, editar y distribuir el Boletín Municipal. Establecer un registro e intercambio permanente de datos y publicaciones, que se generen o recepcionen en el Municipio, para evitar la pérdida o el desaprovechamiento de la información por desconocimiento de su existencia. Definir políticas de integración a las redes provinciales y/o nacionales de información, que pudieran responder a las necesidades que hubiere en el Municipio.

Metas:

- Recuperar y centralizar todo el material documental, bibliográfico o no.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Organizar el material documental que se encuentra en el Archivo Histórico.
- Recuperar los copiadorees que datan de principios de siglo, a través de la duplicación.
- Recuperar y crear un archivo fotográfico.
- Reorganizar y automatizar el acervo documental.
- Publicar las normas legales de alcance general y particular.
- Conformar con carácter generalizado y permanente la compilación de normas legales.
- Confeccionar textos ordenados de normas legales reglamentarias.
- Elaborar productos de difusión del material documental existente.
- Satisfacer informes requeridos por distintos sectores del Municipio, instituciones públicas o privadas y contribuyentes, sobre reglamentaciones municipales y su vigencia.

ACTIVIDAD: DESPACHO

Objetivos:

Entender en la coordinación de trámites de expedientes y actuaciones. Registrar el ingreso y egreso del despacho diario de notas y expedientes del Intendente, de la Secretaría General, y de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión .

Metas:

- Lograr una forma más eficaz de llegar a la resolución del trámite informatizando el área.
- Lograr un eficiente y efectivo control de gestión sobre todas las tramitaciones ingresadas al municipio.
- Instruir a las distintas áreas sobre la metodología de envío de documentación para la posterior confección de actos administrativos.

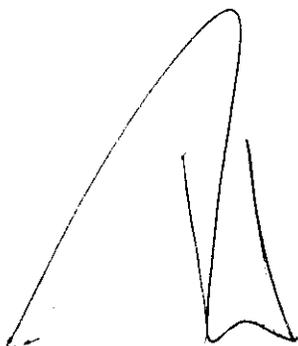
ACTIVIDAD: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Objetivos:

Recepcionar, registrar y distribuir la documentación presentada ante el municipio, conforme a las normas de procedimiento administrativo. Informar a los contribuyentes sobre los trámites administrativos a seguir y sobre el estado de los expedientes. Numerar las normas legales emitidas por el Municipio, fotocopiar las mismas en el ámbito municipal y a organismos provinciales y/o nacionales según corresponda. Archivar y custodiar los originales de decretos, resoluciones y disposiciones del departamento ejecutivo.

Metas:

- Formalizar el ingreso y egreso de notas e información.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Distribuir en las distintas áreas del municipio los decretos, ordenanzas, notas, disposiciones y expedientes.
- Registro y archivo de decretos y resoluciones.
- Actualizar e informatizar el área para hacer más ágiles los trámites y brindar una más rápida información.

ACTIVIDAD: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Objetivos:

Atender las quejas y reclamos de los contribuyentes, registrando y tramitando los mismos como así también comunicándose posteriormente con el vecino para informarlo de lo actuado.

Asesorar al vecino sobre distintas tramitaciones. Establecer un programa de capacitación para el personal del servicio, en temas relacionados a la atención al público.

Metas:

- Brindar un servicio telefónico y de consultas permanentes durante las 24 horas, a fin de recabar reclamos y sugerencias de los vecinos.
- Coordinar la atención al público con otras áreas del municipio mediante la solicitud de turnos.

ACTIVIDAD: JUNTA DE RECLAMOS

Objetivos:

Garantizar un tratamiento equitativo de las situaciones disciplinarias y de desempeño laboral de los empleados.

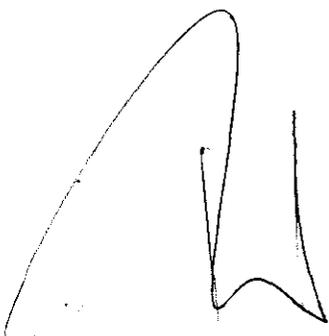
Metas:

- Agilizar aquellos trámites sin resolución.

ACTIVIDAD: PRENSA

Objetivos:

Redactar diariamente la gacetilla, la que se distribuye a 33 medios de comunicación, a organismos públicos, bibliotecas, delegaciones municipales y gremios. Dar cobertura periodística a todas las actividades municipales y protocolares que se realizan. Ofrecer notas periodísticas a los diarios locales, radios y canales de televisión. Confeccionar un archivo ordenado y actualizado con recortes de diarios y revistas que traten sobre el accionar municipal. Asesorar a los funcionarios sobre oportunidades, alternativas y conveniencias en el uso de los medios de comunicación. Confeccionar originales de papelería y planillas que soliciten distintos sectores de la Municipalidad. Contratar con los distintos medios de comunicación los avisos y publicaciones de todas las áreas del municipio.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Mantener en forma permanente y equilibrada una presencia en los medios gráficos televisivos y orales.
- Brindar más información mediante un lenguaje (escrito, radial o televisivo) que sea fácilmente comprensible y que propenda a lograr los fines buscados.

ACTIVIDAD: CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Objetivos:

Organizar y programar todos los actos y actividades de Intendencia. Participar en todos los actos o recorridos programados por el Departamento Ejecutivo. Ejecutar controles sobre el estado de los lugares donde se desarrollan los actos.

Metas:

- Recepcionar las visitas protocolares de autoridades, cuerpo diplomático, etc.
- Lograr la presencia institucional de la Municipalidad en todas aquellas actividades culturales, deportivas y sociales, para promover el desarrollo de una identidad más firme entre Municipio y vecino.

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA

Objetivos:

Proporcionar apoyo a otras áreas del Municipio. Brindar asistencia a la comunidad mediante acciones concretas a través de la labor realizada por Defensa Civil. Custodiar el patrimonio municipal.

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE INTENDENCIA

Objetivos:

Atender el servicio de mayordomía y limpieza en las distintas dependencias municipales.

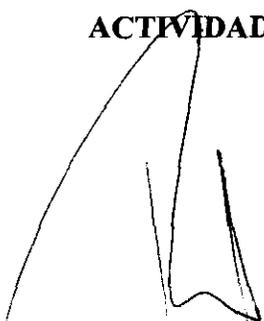
Metas:

- Eficientizar el servicio y capacitar al personal para brindar una adecuada atención acorde a las exigencias de cada caso en particular.

ACTIVIDAD: VIGILANCIA

Objetivos:

Realizar el servicio de vigilancia en las instalaciones donde exista patrimonio municipal. Controlar la entrada y salida de vehículos y



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

personal de las distintas instalaciones municipales. Registrar las novedades que se produzcan mientras realizan su tarea.

Metas:

- Brindar un servicio más amplio que cubra aquellas zonas donde exista riesgo de ocupaciones ilegales, como en el caso de las tierras fiscales.

ACTIVIDAD: AUTOMOTORES LIVIANOS

Objetivos:

Prestar el servicio de transporte a través de los vehículos afectados a todas las áreas que integran la municipalidad. Optimizar los recursos materiales y humanos a través de un permanente reordenamiento. Controlar el recorrido de los vehículos, el kilometraje, el consumo de combustible, el mantenimiento y las reparaciones de los mismos.

Metas:

- Realizar un trabajo sistematizado para mejorar el estado de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos para una mejor prestación de los servicios.
- Hacer controles periódicos de los vehículos y un mantenimiento más regular de los mismos.

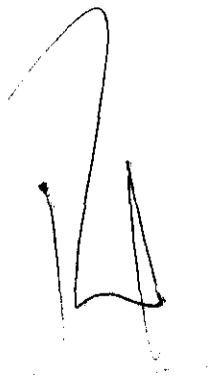
ACTIVIDAD: DEFENSA CIVIL

Objetivos:

Planificar, organizar, promocionar, controlar y organizar el servicio de defensa civil dentro del ámbito de su competencia.

Metas:

- Centralizar y dirigir medidas operativas previstas en ocasión de emergencia.
- Establecer y promover acuerdos de ayuda con los municipios limítrofes.
- Fomentar la creación y el funcionamiento de asociaciones voluntarias.
- Crear una comisión permanente para el estudio y prevención de catástrofes.
- Capacitar permanentemente a los cuerpos responsables y a las juntas municipales de defensa civil.
- Planificar y ejecutar un programa de prevención de accidentes en zonas balnearias, para evitar en épocas de verano los riesgos de muerte por inmersión.
- Obtener recursos tecnológicos de bienes de capital para desarrollar tareas más eficientes de vigilancia en zonas balnearias.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN Y NORMAS DE TRÁNSITO

Objetivos:

Efectivo cumplimiento y control de las normas vigentes de tránsito y su ordenamiento.

Metas:

- Prevenir a efectos de reducir las altas tasas de accidentes de tránsito.
- Analizar, adecuar e implementar la normativa referida al tránsito, tendiendo siempre a lograr mayor seguridad, respeto y educación en la vía pública mediante distintas modalidades de circulación.
- Tareas de concientización de la comunidad respecto a la reducción de riesgos por accidente, producto de conductores irresponsables en la vía pública.

ACTIVIDAD: CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO

Objetivos:

Concientizar al conductor sobre el respeto a las normas de tránsito; que posea la documentación respectiva, el respeto a las velocidades máximas establecidas y el correcto estacionamiento. Efectuar el control sobre el estado general de los vehículos.

Metas:

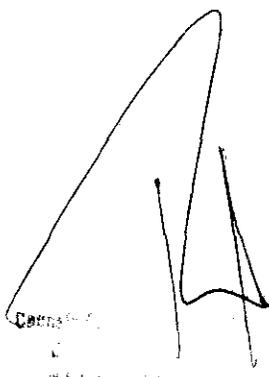
- Coordinar campañas con la Dirección de Planeamiento y Educación Vial sobre Educación Vial a través de los medios de comunicación en los organismos públicos y de entidades en general.
- Realizar operativos diarios sobre “Control de velocidades” en ambos turnos, en lugares estratégicos y en forma rotativa.
- Contar con un radar video digitalizado con emisión de evidencia, a fin de que la infracción sea inapelable.
- Efectuar en el micro y macro centro controles permanentes sobre el mal estacionamiento vehicular (doble fila - ochavas - sendas peatonales - reservas etc.)
- Realizar operativos sobre vehículos que se encuentran haciendo uso indebido en la vía pública.
- Colaborar con las áreas que requieren servicios de los inspectores de tránsito.

ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR

Objetivos:

Asegurar la capacidad de los conductores.

Metas:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and several vertical strokes below.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Poseer un gabinete médico con los elementos correspondientes a un buen diagnóstico.
- Disponer de material adecuado a fin de asegurar la inviolabilidad de las licencias de conducir.

ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO Y EDUCACIÓN VIAL

Objetivos:

Concientizar a la población sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos, producto de conductas inadecuadas de los usuarios de la vía pública. Generar un cambio cultural a partir de la modificación de pautas de comportamiento de la población. Lograr que cada persona asuma responsable y conscientemente el rol que le es propio en la convivencia diaria. Propiciar una mejor calidad de vida a partir del respeto por el prójimo, la seguridad común y la preservación del medio ambiente.

Metas:

- Transmitir a los adolescentes las normas de seguridad implementadas por la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén con la intención de llegar a los padres e interesados en el cumplimiento de las medidas contempladas de las ordenanzas vigentes.
- Difundir mensajes concientizadores a través de los medios masivos de comunicación.

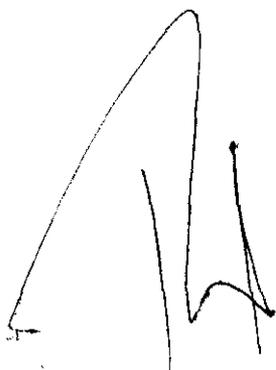
ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE

Objetivos:

Fiscalizar que el transporte urbano en sus distintos sistemas alternativos cumpla con la tarea de trasladar usuarios con las condiciones que reglan los distintos servicios.

Metas:

- La instrumentación de políticas que permitan el uso masivo de los transportes públicos a fin de asegurar al mayor número de habitantes niveles adecuados de movilidad y accesibilidad.
- Brindar al usuario el mejor servicio y el menor costo satisfaciendo su nivel de necesidades.
- Planificación a los efectos de: favorecer el funcionamiento armónico y equilibrado de la organización territorial, optimizar la operación del sistema de transporte con mayor eficiencia y mínimo costo social, facilitar la incorporación de nuevas actividades al proceso productivo regional, orientar y coordinar el accionar de los diferentes modos en un sistema integrado de transporte utilizando cada modo en aquellas actividades para las que se encuentra técnica y operativamente más preparado, promoviendo la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías al



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

servicio del transporte favoreciendo la inclusión de medios alternativos y la coordinación informativa del sistema.

- Lograr mediante un adecuado funcionamiento del sistema la preservación de los recursos energéticos minimizando el impacto ambiental y priorizando los requerimientos del usuario.

ACTIVIDAD: ÁREA OPERATIVA TRANSPORTE

Objetivos:

Fiscalizar el transporte urbano de pasajeros, los sistemas alternativos (taxis, remises, transporte escolar y otros). Lograr que las unidades afectadas a la prestación de los mismos se encuentren técnica y legalmente habilitadas.

Metas:

- Brindar al usuario el mejor servicio al menor costo, satisfaciendo su nivel de necesidades.

ACTIVIDAD: TERMINAL DE ÓMNIBUS

Objetivos:

Detectar las necesidades de pasajeros y fiscalizar los servicios prestados por las empresas de larga y media distancia como así también las líneas interurbanas.

Metas:

- Crear un espacio físico que satisfaga las necesidades de los usuarios exigiendo el cumplimiento del horario de los servicios y demás normas de seguridad e higiene.

SUBPROGRAMA: TRIBUNAL DE FALTAS

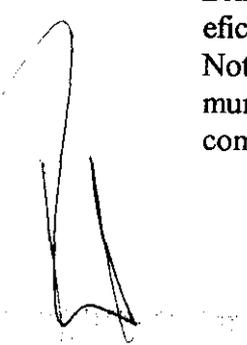
Objetivos:

Entender en materia contravencional administrativa y aplicar la justicia de faltas en el ámbito municipal.

ACTIVIDAD: TRIBUNAL DE FALTAS

Objetivos:

Brindar un acabado servicio de justicia basado en la celeridad, agilidad y eficacia. Garantizar al contribuyente su derecho de defensa e igualdad. Notificar a los infractores las sentencias dictadas por los jueces municipales. Percibir los montos de las multas por las infracciones cometidas.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

Metas:

- Aplicar las penalidades del Código de Faltas a sujetos que cometen infracciones.
- Instrumentar el registro único de antecedentes de infractores y contraventores de las Patagonia.
- Informatización de todo el Tribunal.
- Unificación de los códigos de faltas de la Patagonia.

SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Objetivos:

Atender todos los asuntos relativos al personal y la aplicación de las reglamentaciones vigentes en la materia.

ACTIVIDAD: PERSONAL

Objetivos:

Velar por el cumplimiento del Estatuto y Escalafón para el personal municipal y demás normas vigentes en materia de administración de personal.

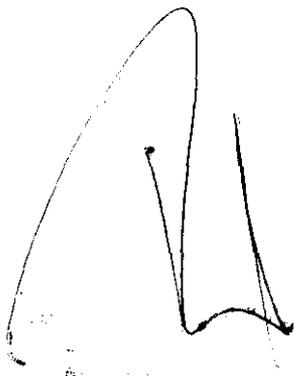
Metas:

- Reducir los niveles de ausentismo, a través de la puesta en funcionamiento de las nuevas reglamentaciones.
- Elaborar en forma conjunta con el área de Informática del municipio un sistema de administración de personal, que incluya un nuevo sistema de liquidación de haberes.
- Actualizar la estructura de la planta funcional de los agentes.
- Auditar junto a la Dirección de Medicina Laboral el cumplimiento de los planes de mejoramiento para la ART de las diferentes secretarías.
- Continuar con la informatización de todas las áreas dependientes de la Dirección de Personal (Divisiones de Personal de las Subsecretarías de Servicios Públicos, Acción Social, Medio Ambiente y Dirección de Medicina Laboral), a través de su conexión directa al Sistema de Administración de Personal, de Control de Horario de Ingresos y Egresos de Personal, tendientes a controlar ausencias, horas extras, etc.

ACTIVIDAD: MEDICINA LABORAL

Objetivos:

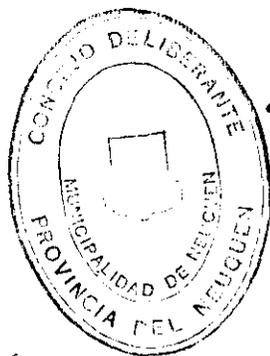
Mantener y/o recuperar la salud psicofísica de los trabajadores como así también las condiciones y medio ambiente laboral de los diferentes sectores de trabajo de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nro. 18.587, 24.028 y 24.557.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Reducir el índice de infortunios laborales mejorando las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Disminuir el índice de ausentismo por enfermedades de largo tratamiento, con evaluaciones médicas y seguimiento personalizado de los agentes.
- Realizar un registro estadístico de las enfermedades de corto y largo tratamiento.
- Evaluar estrategias para disminuir su incidencia.
- Realizar visitas en diferentes lugares de trabajo y controles médicos a domicilio.
- Realizar cursos de capacitación en prevención según riesgos.
- Mantener actualizados los legajos médicos.
- Implementar nuevos formularios médicos acordes a las necesidades.
- Llevar a cabo campañas de prevención.
- Instrumentar un plan para mejorar las situaciones de riesgo en el trabajo, de acuerdo a lo previsto por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.
- Auditar junto con la Dirección de Personal el cumplimiento de lo pactado con la ART en la atención de los accidentes de trabajo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL

Descripción:

Implementar las políticas sociales, comunitarias y ambientales del Municipio.

SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION Y COORDINACION

Objetivos:

Fijar y coordinar las políticas de las áreas de Gobierno, Acción Social y Medio Ambiente.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos:

Instrumentar y coordinar acciones concretas de contralor del cumplimiento y avance de las políticas fijadas.

Metas:

- Coordinar administrativamente las actividades tanto de la Secretaría como de las Subsecretarías que de ella dependen.

ACTIVIDAD: FONDO PARA OBRAS ESENCIALES (ORD. Nro. 7571/96)

Objetivos:

Proveer las herramientas, materiales e insumos a los Proyectos de Fomento de Empleo de planes nacionales y provinciales, u otros por esfuerzo propio.

Metas:

Coordinar la provisión de herramientas, materiales e insumos para el cumplimiento del objetivo.

ACTIVIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA RECREATIVA

Objetivos:

Crear, adecuar y/o mejorar para uso deportivo básico, espacios dentro del ejido municipal posibilitando alternativas sanas para el uso del tiempo libre y preservación del medio ambiente.

Metas:

Realizar el cerramiento de aproximadamente 10 canchas de fútbol o polideportivos.

ACTIVIDAD: PEQUEÑAS AYUDAS PARA GRANDES SOLUCIONES

Objetivos:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Promover el mejoramiento de viviendas de familias en situación de riesgo social, facilitando materiales de construcción.

Metas:

Asistir a aproximadamente 250 familias.

ACTIVIDAD: FONDO DE AYUDA SOCIAL DIRECTA

Objetivos:

Atender a personas en situaciones que involucran precariedad y emergencias en las condiciones de vida.

Metas:

Brindar apoyo económico a personas de escasos recursos, para resolver situaciones concretas.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial letter followed by several smaller, less distinct characters.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Descripción:

Desarrollar acciones preventivas y proteccionales que favorezcan la integración familiar y la inserción e integración social tendiendo especialmente a que los sectores más desfavorecidos alcancen situaciones que permitan igualar sus oportunidades.

SUBPROGRAMA: COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

Objetivos:

Coordinar los programas preventivos e integrar proyectos y/o actividades de cada una de las áreas, apoyando la organización administrativa y técnica de las mismas.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Objetivos:

Llevar adelante la integración de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Acción Social.

Metas:

- Integrar los proyectos y/o actividades de cada una de las cinco (5) áreas funcionales.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DEPORTIVA

Objetivos:

Desarrollar acciones organizadas que promuevan la práctica del deporte y la recreación por parte de la población, articulándolas con otras acciones preventivas.

ACTIVIDAD: EVENTOS ESPECIALES.

Objetivos:

Promover actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades asistemáticas.

Metas:

- Desarrollar eventos especiales y aprovechar eventos propiciados por entidades privadas, incorporando a los mismos a 20.000 beneficiarios.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE DEPORTES.

Objetivos:

Coordinar operativamente las Áreas de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, con los Programas Preventivos de otras áreas de la Subsecretaría de Acción Social, generando un sistema de participación comunitaria con Instituciones deportivas barriales.

Metas:

- Coordinar los programas operativos que atienden a 50.000 beneficiarios.

ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y BARRIAL.

Objetivos:

Brindar a la comunidad tiempo, espacio y apoyo para la práctica de actividades deportivas y recreativas apuntando a mejorar la calidad de vida de la misma , a través de un servicio permanente, priorizando a la población de las áreas focalizadas.

Metas:

- Promover actividades para 15.000 beneficiarios integrados a través de las actividades programadas en los Centros Deportivos Barriales.

ACTIVIDAD: OPERATIVO SEGURIDAD BALNEARIOS.

Objetivos:

Resguardar la integridad física de las personas que concurren a los balnearios y natatorios de la Ciudad de Neuquén.

Metas:

- Resguardar la integridad física de 50.000 beneficiarios concurrentes a los balnearios.

ACTIVIDAD: COLONIA DE VERANO E INVIERNO.

Objetivos:

Promover actividades recreativas - educativas en pleno contacto con la naturaleza en forma grupal .

Metas:

- Organizar colonias para 7.500 niños de 6 a 12 años, provenientes de los Centros Deportivos Barriales.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: TURISMO SOCIAL

Objetivos:

Desarrollar acciones que permitan acceder a personas de escasos recursos a programas turísticos.

Metas:

- Beneficiar a 9.350 personas: niños de 6 a 12 años, adultos mayores con viajes a través de los proyectos “ Conociendo mi Ciudad “ y “Conociendo el Valle de los Dinosaurios”.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA Y APOYO A LÍDERES DEPORTIVOS COMUNITARIOS

Objetivos:

Promover la formación, constitución y continuidad de Líderes, grupos e instituciones deportivo-sociales de base, con el objeto de ampliar la participación activa de la población infantil en actividades deportivo-recreativas, tendiendo a la autogestión.

Metas:

- Liga Metropolitana de Fútbol 1.300 beneficiarios.
- Liga Metropolitana de Voleibol 600 beneficiarios.
- Líderes Comunitarios Barriales 2.000 beneficiarios.
- Clubes y Federaciones 2.800 beneficiarios.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN CULTURAL

Objetivos:

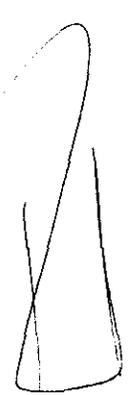
Desarrollar acciones que promuevan las expresiones culturales de la población y facilitar su difusión, como también las que conforman su patrimonio histórico, articulándolas con otras acciones preventivas.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE CULTURA

Objetivos:

Generar, promover y desarrollar acciones culturales en los barrios y en todo el ejido urbano facilitando las acciones preventivas entre las demás áreas dependientes de la Subsecretaría de Acción Social de la Municipalidad de Neuquén, así como con la Dirección Provincial de Cultura, otras instituciones intermedias, comisiones vecinales y comunidad toda, tendiendo a mejorar el servicio que desde este nivel municipal se brinda a la población en general.

Metas:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Descripción:

Proponer y analizar los objetivos de desarrollo del sector, e intervenir en la determinación de políticas, estrategias y cursos de acción más apropiados para lograr el bienestar general de la población. Promover la generación de Programas y Proyectos en respuesta a las distintas realidades que conforman las jurisdicciones barriales. Proponer e instrumentar la descentralización municipal, a través de delegaciones en los distintos sectores de la ciudad. Formular políticas destinadas a la administración de los recursos humanos del Municipio, su capacitación y actualización. Entender en la formulación de propuestas, para la generación de empleo. Fomentar la libre asociación de los vecinos en agrupaciones barriales, para lograr satisfacer necesidades comunes. Proponer formas de participación para que los distintos sectores de la comunidad asuman protagonismo en el tratamiento de su situación. Coordinar acciones multisectoriales con otros organismos públicos o privados (Provinciales, Nacionales o Internacionales), a fin de promover la optimización de los recursos existentes y ejecutar proyectos en forma conjunta. Asistir a la Secretaría de Gobierno y Acción Social en el ejercicio de las funciones específicas de su competencia.

SUBPROGRAMA: PROGRAMAS ALTERNATIVOS

Objetivos:

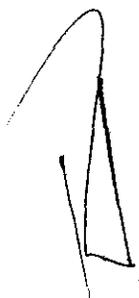
Planificar conjuntamente con las direcciones dependientes, el accionar durante el Ejercicio 1999. Consolidar las relaciones humanas tendiendo a la realización de un trabajo integrado entre los técnicos y administrativos de las direcciones, potenciando el trabajo en equipo. Fortalecer las relaciones intra y extra institucionales que propendan a la elaboración de estrategias conjuntas con la finalidad de instrumentar medidas dirigidas a disminuir el desempleo. Apoyar el desarrollo de Emprendimientos Productivos para lo cual se favorecerá el trabajo técnico a fin de evaluar y seleccionar los proyectos que ofrezcan mayor confiabilidad y viabilidad, sea a través de Programas Municipales, Provinciales o Nacionales.

ACTIVIDAD: EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Objetivos:

Fomentar y apoyar la inversión oficial hacia el desarrollo y consolidación de Emprendimientos Productivos como alternativa a la generación de empleo, fortaleciendo la capacidad institucional del Municipio para intervenir y gestionar procesos de desarrollo local.

Metas :



1999

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

- Cumplir con los objetivos previstos, logrando que mediante las tareas que se realicen a lo largo del año a través de las actividades propias y auspiciando otras iniciativas, se beneficie con estos servicios a más del 70 por ciento de la población de la Ciudad de Neuquén.

ACTIVIDAD: TALLERES BARRIALES DE EXPRESIÓN

Objetivos:

Desarrollar acciones en los barrios, facilitando las manifestaciones culturales de la propia comunidad, para ser articuladas con otras acciones preventivas, a partir de la implementación y funcionamiento de los talleres barriales de expresión y de la tarea de extensión que desde éstos se realiza con participación de la comunidad.

Metas:

- Implementar 65 talleres barriales para llegar con el servicio a 3.500 beneficiarios de los distintos barrios de la Ciudad.

ACTIVIDAD: PRODUCCIONES CULTURALES

Objetivos:

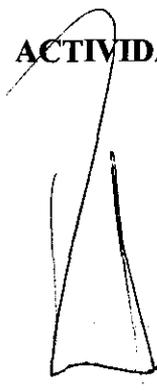
Asistir técnicamente a todas las actividades organizadas y/o auspiciadas por la Dirección General de Cultura y a las demandas que en materia de actividades culturales se solicitan desde la Comunidad, armado de escenarios, equipo de sonido, de iluminación, etc. Promocionar actividades culturales que desde los vecinos, mediante la organización de grupos, se genere, fortaleciendo de esta forma las iniciativas tendientes a consolidar este tipo de acciones. Revalorizar las fiestas populares para preservarlas y contribuir a la identidad de la comunidad barrial. Organizar y coordinar las actividades de la Orquesta Municipal de Cámara. Articular todas las acciones culturales con las otras preventivas que realice la Subsecretaría.

Metas:

- Logrados los objetivos, se estaría dando la posibilidad de acceder y participar de las actividades culturales y/o auspiciadas desde la Dirección General, aproximadamente a un 50 por ciento de la población de la Ciudad de Neuquén, la que abarca niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

ACTIVIDAD: RESCATE Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.

Objetivos:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Entender en la acción de tutela, acrecentamiento, registro, restauración, conservación, exhibición y difusión del patrimonio cultural; los procedimientos científicos y técnicos, museográficos y museológicos, la difusión de los documentos elaborados a fin de dar testimonios de la vida pasada paleontológica, arqueológica e histórica de la ciudad de Neuquén y de la Provincia. Investigar, relevar, actualizar, elaborar y difundir documentos sobre fundación de los barrios y sus pobladores.

Metas:

- Brindar muestras y exhibiciones en el museo Gregorio Alvarez para 130.000 habitantes.
- Poner en funcionamiento las casas del Ferrocarril con un programa para 40.000 visitantes.
- Habilitar el complejo Histórico-Cultural de la Torre Talero para 35.000 visitantes.

ACTIVIDAD: MUESTRAS Y EXPOSICIONES

Objetivos:

Organizar muestras y exposiciones de artes plásticas, artesanías y manualidades, habilitando salas de exposición que posibiliten, además, encuentros, seminarios y charlas para el mejor conocimiento de estas disciplinas.

Metas:

- El programa de exposiciones y muestras de la sala Emilio Saraco, sala de exposición del Ferrocarril y la Pérgola están destinados a 100.000 visitantes.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL

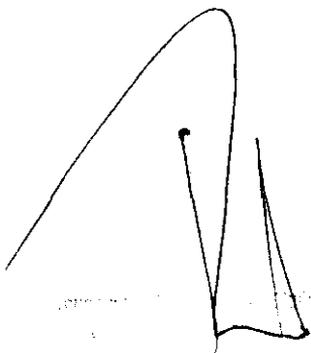
Objetivos:

Desarrollar acciones preventivas a nivel grupal y familiar mediante la ejecución de programas institucionales y de transferencia de modelos de integración que eviten situaciones de desamparo, violencia familiar, acciones y discriminación, y facilitar procesos de rehabilitación, coordinando acciones con entidades no gubernamentales.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL.

Objetivo:

Coordinar las acciones programáticas de las áreas que dependen de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos, acordando la formulación de acciones preventivas, promoviendo la organización de la Comunidad para abordar íntegramente la problemática de los diferentes grupos focalizados.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Coordinar las áreas y programas de Prevención Social y coordinar acciones con las instituciones privadas que se ocupan de programas preventivos.

ACTIVIDAD: ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD.

Objetivos:

Abordar la problemática de los ancianos en forma integral para lograr su revalorización como seres humanos e integrantes de la sociedad, estimulando la organización de grupos de la tercera edad.

Metas:

- Ampliar la cobertura asistencial y nutricional a la tercera edad, incrementando los beneficiarios del Programa Asoma, a 800 personas.
- Ampliar la organización de grupos de la tercera edad a 50.
- Relevar el 100 por ciento de las instituciones que atienden la problemática de los adultos mayores.
- Asesorar al 50 por ciento de las instituciones que lo soliciten .
- Mejorar la calidad de vida de 100 adultos mayores.
- Propiciar el encuentro del 80 por ciento de los grupos de adultos mayores que funcionan en la ciudad.

ACTIVIDAD: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Objetivos:

Promover un conjunto de acciones que tiendan a disminuir la incidencia y prevalencia de las causas que producen discapacidad.

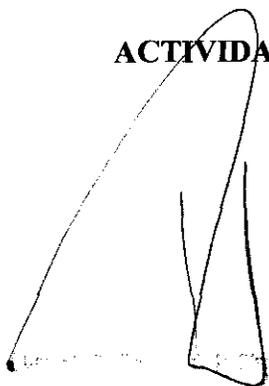
Metas:

- Relevar el 100 por ciento de las instituciones que atienden la problemática.
- Coordinar y apoyar acciones conjuntas con el 90 por ciento de las organizaciones de la comunidad que entiendan sobre la atención integral a las personas con capacidades diferentes.
- Atender mediante el préstamo de elementos a 310 personas con capacidades físicas disminuidas.

ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL.

Objetivos:

Abordar la problemática adolescente para lograr contención de la misma a través de la difusión del tema, y orientar en la formulación de iniciativas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

que faciliten el armado de un proyecto vital (prevención de la salud integral, actividades educativas, laborales y uso del tiempo libre).

Metas:

- Crear un espacio de contención primaria para el 50 por ciento de los chicos de la calle.
- Generar acciones en conjunto con el 80 por ciento de los organismos tanto públicos como privados a fin de lograr abordajes integrales sobre la adolescencia.
- Favorecer económicamente al 20 por ciento de las instituciones que atienden a los jóvenes.
- Crear una base de datos que contenga el 100 por ciento de las organizaciones que atiendan directa o indirectamente a los adolescentes.
- Promover la participación de los adolescentes en los programas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.

ACTIVIDAD: DESARROLLO INFANTIL.

Objetivos:

Promover el desarrollo infantil de los niños de cuarenta y cinco días a nueve años a través de la coordinación intersectorial, del trabajo comunitario y de los jardines maternos.

Metas:

- Lograr la sensibilización de la Comunidad de las áreas focalizadas de la Ciudad de Neuquén con respecto al tema del Desarrollo Infantil Integral por lo menos al 50 por ciento de los hogares con NBI.
- Atención Integral de 350 niños de hasta 5 años a través de los Jardines Municipales.
- Relevar las instituciones que trabajan con niños menores de 5 años.
- Asesorar al 30 por ciento de las instituciones que lo requieran.
- Contener y apoyar mensualmente a 100 niños menores de 6 años a través de actividades recreativas y apoyo escolar.

ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER

Objetivo General:

Desarrollar un conjunto de acciones destinadas a favorecer la promoción de la mujer y sus organizaciones, que le permita mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

Apoyar e intervenir directa o indirectamente en la elaboración de proyectos y/o programas comunitarios orientados a sensibilizar, informar, capacitar y/o fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer de la Ciudad de Neuquén.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Participar en los ámbitos que aborden la temática, interactuando y coordinando acciones.

Metas:

- Cubrir una población de 1.200 mujeres de los distintos barrios de nuestra ciudad.
- Crear una base de datos que registre el 100 por ciento de organizaciones que atiendan directa e indirectamente la temática de la mujer.
- Promover la coordinación e integración del área con el 80 por ciento de las organizaciones referidas a la temática, que se registren en la Ciudad.
- Promover la integración del 100 por ciento de las organizaciones en los distintos programas de la Subsecretaría de Acción Social.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE GRUPOS FOCALIZADOS.

Objetivos:

Coordinar las acciones programáticas de las áreas que dependen de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos, acordando la formulación de acciones preventivas con organización de la Comunidad para abordar íntegramente la problemática de los diferentes grupos focalizados.

Metas:

- Coordinar las áreas y programas de Prevención Social y coordinar acciones con las instituciones privadas que se ocupan de programas preventivos.

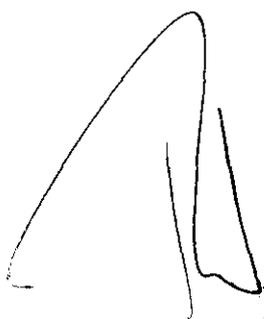
ACTIVIDAD: CONSEJO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivos:

Promover la participación de las instituciones de la comunidad y las organizaciones, en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia como una nueva forma de gestión de las políticas públicas, que adopte un enfoque más operativo en relación con las obligaciones del Estado y la Sociedad Civil, interponiendo una programación social que garantice la movilización de los recursos disponibles, permitiendo un ámbito de discusión que habilite las decisiones desde la participación y el consenso.

Metas:

- Ampliar la participación al conjunto de organizaciones públicas y comunitarias de la Ciudad de Neuquén, involucradas o interesadas en la problemática de la Niñez y la Adolescencia.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

Objetivos:

Desarrollar acciones promocionales destinadas a la organización comunitaria, apoyando las existentes e incentivando su constitución, propiciando la articulación entre ellas para conformar redes sociales en los barrios, orientadas a la resolución de problemas comunes y sirviendo como continente a las situaciones problemáticas que presentan las familias que las componen y entendiendo las acciones asistenciales como facilitadoras de tales acciones promocionales.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Objetivos:

Coordinar toda actividad administrativa y programática de las Direcciones Sustantivas, como son: Dirección de Promoción Barrial y Dirección de Ayuda Social Directa.

Metas:

- Brindar apoyo a la estructura de recursos humanos que se encuentre ejecutando programas asistenciales y promocionales en las 3 (tres) Delegaciones Municipales y en Sede.

ACTIVIDAD: REDES COMUNITARIAS

Objetivos:

Conformar y/o fortalecer redes comunitarias a los efectos de optimizar los recursos humanos e institucionales locales, para lograr la contención y resolución de problemas que se generan en la propia comunidad

Metas:

- Conformar y/o fortalecer 5 redes comunitarias en aquellas comunidades barriales en que se encuentre instalado un comedor comunitario con recursos profesionales del Servicio Social.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA NUTRICIONAL

Objetivos:

Mejorar el estado nutricional, favoreciendo el Desarrollo Infantil Integral, de los grupos vulnerables de la población de las áreas focalizadas con pobreza estructural.

Metas:

- Brindar cobertura y favorecer el Desarrollo Infantil nutricional con 2300 raciones alimentarias - desde 15 comedores infantiles - a grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Crear 3 espacios adecuados para la ejecución de actividades que propicien el cuidado y el desarrollo integral de los niños.

ACTIVIDAD: EMERGENCIA SOCIAL

Objetivos:

Brindar cobertura asistencial a grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad que se encuentran en situación de emergencia social debido a hechos imprevistos.

Metas:

- Asistir a 1000 familias pertenecientes a grupos poblaciones vulnerables en situación de emergencia.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA SOCIAL

Objetivos:

Prevenir carencias nutricionales y de otras necesidades básicas brindando asistencia alimentaria y económica a los grupos de población que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Metas:

- Asistir a 3000 familias de los grupos de población con situación de mayor vulnerabilidad para prevenir carencias sociales y nutricionales.

SUBPROGRAMA: PROGRAMACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

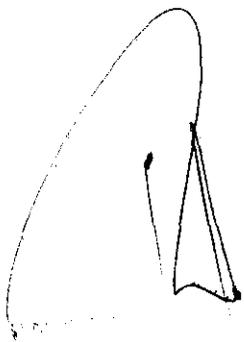
Objetivos:

Programar acciones preventivas y promocionales innovadoras destinadas a abordar en forma integral e intersectorial problemas que afecten a la propia comunidad. Organizar el Sistema de Información que sistematice los datos relacionados con las variables más relevantes en el ámbito de lo social, como también los relacionados con los resultados de las acciones programadas, elaborando modelos de evaluación de logros y procesos. Capacitar recursos humanos institucionales y a los destinatarios de las acciones programadas para posibilitar su mejor inserción en las mismas.

ACTIVIDAD: COORDINACIÓN PROGRAMÁTICA.

Objetivos:

Coordinar las áreas de Información, Capacitación y Programación, a fin de formular programas y/o proyectos para abordar en forma integral e intersectorial, problemas de la comunidad de las áreas focalizadas, en especial con todo lo que tiene que ver con el desarrollo infantil, comenzando por la programación de las acciones vigentes.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Metas:

- Formular los programas de las acciones vigentes y elaborar 10 programas de acciones nuevas a implementar en el curso del año 1.999, con coordinación intra e intersectorial y con la comunidad.

ACTIVIDAD: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivos:

Coordinar las áreas de Información a fin de formular Programas y/o Proyectos para abordar en forma integral e intersectorial, problemas de la comunidad, e implementar el sistema de información para el monitoreo y evaluación de los programas.

Metas:

- Fortalecer el monitoreo del presupuesto.
- Diseñar e implementar un sistema de evaluación de Programas Sociales.
- Elaborar informes periódicos de manera de facilitar la evaluación y el monitoreo de los programas sociales.
- Monitorear mensualmente el presupuesto ejecutado por cada una de las actividades de la Subsecretaría.
- Organizar administrativamente la confección del presupuesto anual.

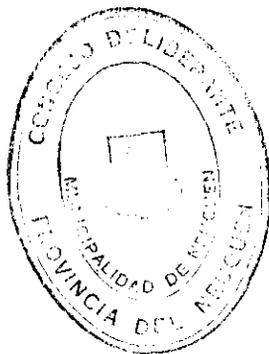
ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN

Objetivos:

Capacitar el recurso humano institucional y a los destinatarios de las acciones programadas, posibilitando un abordaje integral e intersectorial.

Metas:

- Implementar 4 cursos y 5 talleres.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Descripción:

Control de las actividades que afectan la situación ambiental en la ciudad de Neuquén. Protección del medio ambiente, procurando mejorar la calidad de vida de la población.

SUBPROGRAMA: CONTROL DE ALIMENTOS

Objetivos:

Garantizar la aptitud de los alimentos de la población.

ACTIVIDADES: CONTROL DE ALIMENTOS

Objetivos:

Control de manufactura, transporte, conservación y comercialización de los productos a consumir, ofreciendo además un servicio de información y canalización de inquietudes relacionada con el tema.

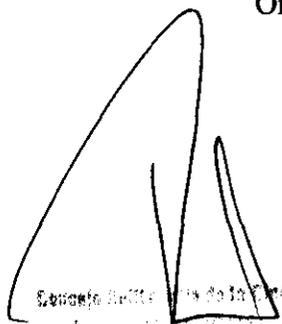
Metas:

• Atención al contribuyente	4.400
• Trámites de expedientes al TMF	200
• Habilitaciones Comerciales	1.300
• Habilitaciones vehículos	420
• Intervenciones de mercaderías	250
• Actas de Infracción	1.000
• Clausuras	30
• Toma de muestras	1.000
• Inspecciones	7.500
• Expedientes tramitados	1.800
• Donaciones	100
• Actas al TMF	750

SUBPROGRAMA: INDUSTRIA Y COMERCIO

Objetivos:

Ordenar y controlar la actividad industrial y comercial.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: INDUSTRIA Y COMERCIO

Objetivo:

Control del cumplimiento de las normas vigentes en materia industrial y comercial. Análisis de dichas normativas y propuestas de modificación tendiendo a acentuar las facultades de control en la vía pública.

Metas:

• Atención al público	15.000
• Otorgamiento licencias comerciales	3.000
• Bajas y Certificaciones	1.000
• Inspecciones de Industria y Comercio	10.000
• Renovaciones de Libreta Sanitaria	3.200
• Habilitaciones de Libretas Sanitarias	1.200
• Otorgar licencias provisionarias por 30 días	150

SUBPROGRAMA: CALIDAD AMBIENTAL

Objetivos:

Efectuar el control de actividades potencialmente degradantes del medio ambiente. Elaboración de programas y planificación sobre temas ambientales.

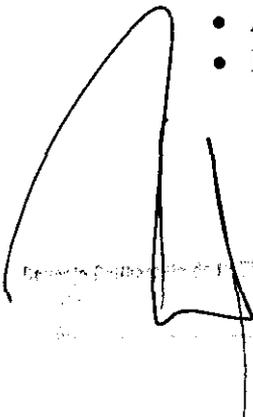
ACTIVIDAD: SANEAMIENTO DEL MEDIO

Objetivos:

Control de aspectos referentes al saneamiento de la ciudad, ya sea en la prevención como en la corrección de acciones que causen el deterioro del medio.

Metas:

• Control de emisión de gases en vehículos transp. público	200
• Verificación de controles arriba citados	100
• Controles de agua de centros de recreación	75
• Inspecciones en piletas de natación	60
• Inspecciones a generadores de res. patógenos	400
• Inspecciones horno incinerador	40
• Inspecciones por ruidos molestos	300
• Inspecciones vía pública policía ambiental	4.000
• Análisis físico químico de agua de ríos Limay y Neuquén	75
• Inspecciones e informe ambiental de canales a cielo abierto	20



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Calle 14 de Mayo 1000 Neuquén, C.A. 8300
Tel: (0293) 4222222 Fax: (0293) 4222222

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: ESTUDIOS AMBIENTALES

Objetivos:

Generación de los fundamentos técnicos y metodológicos que permitan efectuar una adecuada planificación y control ambiental.

Metas:

• Muestreo piletas de oxidación	6
• Cursos y talleres para docentes, sobre educación ambiental	2
• Cursos para guarda ambientales voluntarios	4
• Inspecciones en piletas de oxidación	12
• Taller de educ. ambiental para alumnos primarios y secundarios	40
• Talleres de educación ambiental con comisiones vecinales	3
• Charlas a escuelas sobre educación ambiental	100
• Talleres de educación ambiental con adultos	6
• Encuentros por efemérides ambientales	5
• Campañas de difusión	5
• Informes de avance sobre legislación ambiental y carta ambiental	4
• Prensa (comunicados, publicidad, entrega de material)	50
• Trabajo en comisiones intra e inter institucionales	5
• Confección de folletos	20
• Inspecciones por certificado ambiental	250
• Certificados ambientales por Licencia Comercial	150
• Elaboración de Ordenanza de Prevención del M. Ambiente	1
• Elaboración de Ordenanza de Estudios Ambientales	1
• Ordenanza de Contenedores: Inspecciones de Control	120
• Programas Nacionales de Empleo, presentación de proyectos	4
• Plan de recuperación de bardas; carta de ofertas	1
• Confección del mapa sonora de la ciudad de Neuquén	1
• Declaraciones Juradas: revisión, evaluación y control	50
• Control de efluentes industriales	40
• Capacitación p/Unidad Técnica de Estudios Ambientales	4
• Capacitación p/personal técnico y de inspección.	1

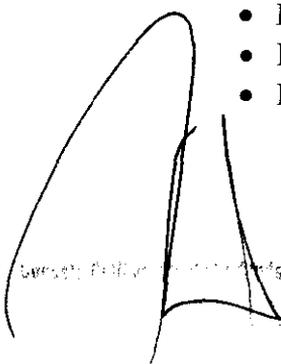
ACTIVIDAD: ZONOSIS Y VECTORES

Objetivos:

Establecimiento de los diagnósticos de situación, elaboración y ejecución de programas a desarrollar para el control y prevención de zoonosis y vectores de incidencia local.

Metas:

• Retiro de canes a domicilio	1.500
• Desparasitación de canes	6.000
• Diagnóstico de canes	2.000



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

• Diagnósticos en laboratorio	100
• Visitas escuelas por educación para la salud	60
• Visitas a comisiones vecinales por educación para la salud	30
• Encuestas domiciliarias y escolares	4.500
• Inspección perros mordedores, viudas negras, roedores	300
• Desratización en instituciones públicas	30
• Fumigaciones en instituciones públicas	35
• Fumigaciones en viviendas	150
• Inspecciones en viviendas por Programa Nacional Chagas	200
• Esterilización canina	1.000
• Identificación cerdos (Programa Control Triquinosis)	500
• Relevamiento de canales (Programa Control Jejenes)-km.	50

SUBPROGRAMA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Objetivos:

Fijar políticas ambientales y del área de comercio, a ser aplicadas por sectores operativos dependientes de la Subsecretaría.

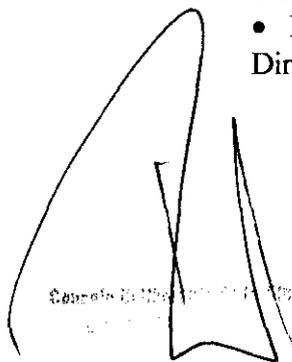
ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Objetivos:

Coordinar administrativamente las actividades programadas por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría.

Metas:

• Tramitaciones de actuaciones administrativas entre ellas: actuaciones simples, notas, pases y reclamos de contribuyentes	5.000
• Tramitación de expedientes	1.000
• Control de personal de la Subsecretaría. Control de partes diarios. Control mensual	252
• Reuniones de Coordinación de tareas de las distintas Direcciones y Direcciones Generales de la Subsecretaría	72



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

- Puesta en marcha del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos.
- Continuidad en la tarea de recuperación y saneamiento de la cartera de crédito (créditos en mora), a partir de la gestión del Decreto Nro. 1163/96.
- Asesoramiento técnico y apoyo permanente a las PYMES existentes y nuevas.
- Facilidades de incubación.
1ra. etapa: Elaboración del proyecto de incubadora y selección de empresas.
2da. etapa: Puesta en marcha de la incubadora de empresas.
- Continuidad en la implementación del Programa de Promoción del Desarrollo Local, como consecuencia del Convenio firmado entre el Municipio y la Secretaría de Desarrollo Social de Nación.
- Análisis y evaluación de proyectos.
- Gestión de los Programas que elabore el I.A.D.E.P. (ex FONDEP), que serán implementados mediante convenios a firmarse entre el Municipio y la Provincia.

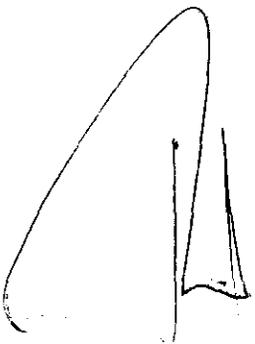
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ALTERNATIVOS Y PROMOCIÓN LABORAL

Objetivos:

Implementar y/o ejecutar Programas Nacionales, Provinciales y/o Municipales de orden laboral. Intermediar entre la oferta y la demanda laboral privada. Crear instrumentos de evaluación de los programas que se implementen desde el orden Nacional, Provincial o Municipal. Continuar con la implementación del Registro Único Laboral. Depuración y actualización del mismo con respecto a nuevas modalidades, entendiéndose por ello la implementación de un nuevo software de gestión que se utilizará para la inscripción de mano de obra desocupada. Coordinar con redes de empleo existentes en nuestra provincia, que posibiliten optimizar las políticas, programas y medidas de empleo. El software mencionado permite utilizar nuevas modalidades de inscripción de empresas, industrias, comercios, etc. que requieran mano de obra desocupada. Coordinar acciones con la "Gerencia de Capacitación" sobre los proyectos de formación profesional y reconversión laboral. Asesorar sobre las prestaciones por desempleo, acorde a la nueva reforma laboral implementada desde Nación. Intervenir en el registro administrativo y contable de toda la documentación que se tramite en el área de su competencia.

Metas:

- Crear instrumentos para medir el impacto antes, durante y después de la ejecución de cada proyecto (entrevistas, evaluación final). Actividad de carácter permanente.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Dar a conocer semestralmente los resultados obtenidos en cuanto a la intermediación entre la oferta y la demanda laboral. Elaborar un informe estadístico trimestral.
- Capacitación del recurso humano para coordinar y desarrollar acciones con la "Gerencia de Capacitación".
- Consolidar un equipo de capacitadores y multiplicadores para el asesoramiento al desempleado que le permita incorporarse a la reconversión laboral.
- Depurar y actualizar permanentemente el Registro Único Laboral.
- Gerenciar y monitorear los aspectos administrativo-contables de créditos otorgados en el ámbito de la Dirección General de Programas Alternativos.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Objetivos:

Realizar una gestión administrativa tendiente a normatizar los procedimientos de orden y manejo de fondos, a fin de que sean aplicados en los distintos niveles de conducción apoyando y coordinando los sectores dependientes del Programa.

Metas:

- Apoyar y coordinar a las Direcciones Generales.

SUBPROGRAMA: COMISIONES VECINALES Y DELEGACIONES MUNICIPALES

Objetivos:

Fomentar en forma constante el acercamiento del Municipio a los barrios a través de las Comisiones Vecinales y las Delegaciones Municipales y coordinar su accionar para tales fines con todas las áreas internas de esta Dirección General y las del Municipio.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMISIONES VECINALES Y DELEGACIONES MUNICIPALES.

Objetivos:

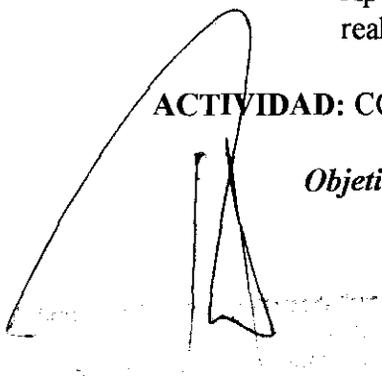
Fortalecer las Comisiones Vecinales como instituciones intermedias sin fines de lucro y con vocación de servicio.

Metas:

- Apoyar técnicamente la actividad de 43 Comisiones Vecinales y realizar las acciones de gestión institucional que sean necesarias.

ACTIVIDAD: COMISIONES VECINALES

Objetivos:

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp. The stamp itself is mostly illegible due to the signature and low contrast.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Acrecentar las relaciones institucionales entre Comisiones Vecinales, Instituciones Intermedias y Municipio, incrementando la participación directa de los vecinos en la problemática general de cada barrio. Incrementar el control de gestión ante otras áreas del Municipio transmitiendo las inquietudes de los vecinos y brindando una respuesta ágil. Promover jornadas de trabajo inter-institucionales de Directores de Comisiones Vecinales de los Municipios de la Provincia, intercambiando experiencias administrativas y legislativas, que permitan promover, jerarquizar y fortalecer las instituciones vecinales a través de sus integrantes.

Metas:

- Continuidad del proceso de elecciones de las Comisiones Vecinales previstas para el año 1999.
- Continuidad de cursos de capacitación sobre conducción de sociedades civiles sin fines de lucro, fundamentalmente en lo técnico-administrativo-contable, para dirigentes barriales con vocación de servicio pero sin experiencia.
- Inspecciones fundamentadas en la docencia técnico-administrativa de las Comisiones Vecinales.

ACTIVIDAD: DELEGACIONES MUNICIPALES (Zonas I, II y III)

Objetivos:

Promover la descentralización del accionar del Municipio en su conjunto, logrando que cada área interna del mismo consolide su presencia en las Delegaciones y logre un accionar directo y ágil que responda y satisfaga las inquietudes de los vecinos. Coordinación inter-institucional con organismos provinciales, consolidando su accionar de servicio desde las Delegaciones.

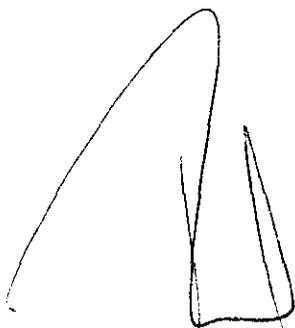
Metas:

- Concretar el ordenamiento funcional de las Delegaciones I, II y III incluyendo las refacciones y ampliaciones previstas para un adecuado funcionamiento de los sectores social y administrativo.

SUBPROGRAMA: RECURSOS HUMANOS

Objetivos:

Mejorar los servicios que presta el Municipio a través de la formación y capacitación de sus agentes con el objeto de optimizar la utilización de los recursos humanos de su planta de personal. Analizar la estructura funcional del Municipio en atención a los servicios que deben brindarse a la comunidad y a los adelantos técnicos y administrativos que se vayan incorporando para la prestación de los mismos, definiendo los perfiles de los distintos puestos de trabajo y si fuera necesario proponer las reformas al organigrama funcional que se estimaren procedentes. Fijar las bases de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

condiciones para la cobertura de cargos de la planta de personal y participar en la selección y evaluación de los postulantes para la cobertura de vacantes. Perfeccionar los sistemas de evaluación del personal que presta servicios en el Municipio para su calificación anual, tal como lo determina el Estatuto y Escalafón para el Personal Municipal. Evaluar las solicitudes de becas que efectúe el personal para resolver sobre su otorgamiento, realizando el seguimiento, en los casos en que sean otorgadas, para verificar el cumplimiento por parte del becario de las condiciones que se fijen.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN LABORAL

Objetivos:

Capacitar al personal en servicio, a los niveles de conducción y al personal de la Dirección de Formación Laboral. Realizar cursos varios según necesidades emergentes.

Metas:

- Ortografía y redacción administrativa: 100 agentes.
- Taller de atención al contribuyente: 200 agentes.
- Informática: 150 agentes.
- Programas de terminalidad primaria 100 agentes.
- Cursos para secretarías de gabinete: 20 agentes.
- Diseño de estrategias y control de gestión:
 - Directores Generales y Directores 110 agentes.
 - Jefes de División 240 agentes.
- Cursos especiales según necesidades que surjan en las distintas áreas municipales según demandas que realicen sus titulares.

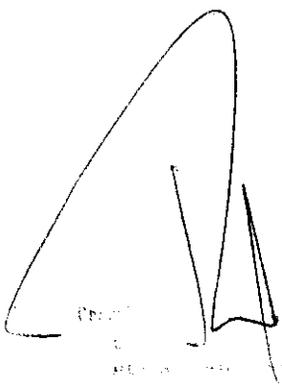
ACTIVIDAD: DESARROLLO E INCORPORACIONES

Objetivos:

Elaborar el organigrama funcional del Municipio, con determinación de las misiones y funciones específicas, a los fines de establecer legalmente las respectivas competencias, según lo dispone la Ordenanza Nro. 1728 en sus artículos 4to. y concordantes. Perfeccionar el sistema de evaluación del personal para su calificación anual. Intervenir en las selecciones de personal para la cobertura de cargos vacantes, estableciendo las bases para los respectivos concursos, tanto internos como abiertos, acordando los criterios de evaluación para los mismos, a efectos de la determinación del orden de mérito de quienes participan. Intervenir en los pedidos de pases internos de personal a efectos de establecer si los solicitantes se ajustan a los perfiles del cargo que apuntan a cubrir.

Metas:

- Relevar las tareas que realizan las distintas áreas municipales desde el nivel de Dirección General hasta el de Jefatura de Sección.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

- Elaborar una propuesta de anteproyecto de organigrama funcional del Municipio con la determinación de misiones y funciones de cada una de las áreas.
- Perfeccionar el sistema de evaluación del personal para su calificación anual.
- Analizar las distintas tareas que se realizan en el Municipio como así también los cargos de la planta, con el objeto de determinar los perfiles de puesto para la selección de quienes deban ocuparlos.

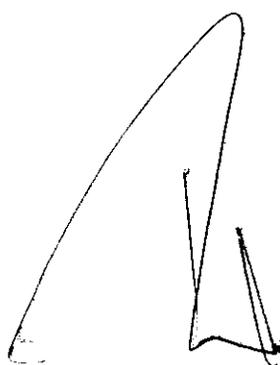
ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS

Objetivos:

Lograr el correcto aprovechamiento de los recursos humanos con que cuenta el municipio.

Metas:

- Fijar las bases de condiciones para la cobertura de cargos de la planta de personal que presta servicios en el Municipio para su calificación anual, tal como lo determina el Estatuto y Escalafón para el Personal Municipal.
- Analizar la estructura funcional del Municipio en atención a los servicios que deben brindarse a la comunidad y a los adelantos técnicos y administrativos que se fueran incorporando para la prestación de los mismos, definiendo los perfiles de los distintos puestos de trabajo, y si fuera necesario, proponer reformas al organigrama funcional.
- Evaluar las solicitudes de becas de estudio que efectúe el personal para resolver sobre su otorgamiento y realizar su seguimiento.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

PROGRAMA: SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA

Descripción:

Comprende la administración de los recursos municipales de forma que posibilite proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presupuesto anual.

SUBPROGRAMA: ASISTENCIA CREDITICIA

Objetivos:

Concurrir a la promoción y desarrollo del individuo y la familia, y de las actividades de menor escala en un marco de estricto sentido social y comunitario que coadyuven al bien común.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA CREDITICIA

Objetivos:

Mantener las prestaciones comunitarias a través de las operaciones pignoraticias y el otorgamiento de créditos sociales.

Metas:

- Prestar servicios a la comunidad, mediante la asistencia crediticia.

SUBPROGRAMA: PROVISIÓN DE RECURSOS

Objetivos:

Contar con los recursos adecuados para el funcionamiento municipal, tendiendo al logro de una distribución más equitativa de los ingresos y de la carga fiscal.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

Objetivos:

Aportar al financiamiento de las actividades programadas en el presupuesto 1999 mediante la acción de determinación, percepción y fiscalización de los ingresos propios de orden tributario.

Metas:

- Establecer una equitativa distribución de la carga fiscal entre los contribuyentes.
- Tomar medidas conducentes a reducir el índice de incobrabilidad.
- Hacer un seguimiento de los considerados "grandes contribuyentes".
- Optimizar la eficiencia en la relación fisco - contribuyente con la incorporación de nueva tecnología y cursos de capacitación.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ACTIVIDAD: ASISTENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

Objetivos:

Contar con información contable fidedigna en tiempo y forma. Dar respuesta a las necesidades de adquisiciones de los distintos sectores en forma eficaz.

Metas:

- Implementar un sistema contable-financiero acorde a las necesidades de la comuna, que comprenda la gestión presupuestaria.

ACTIVIDAD: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN

Objetivos:

Fijar los lineamientos generales de procedimiento y coordinación de las áreas integrantes de la Subsecretaría. Mantener el equilibrio de las cuentas fiscales de la comuna: lograr una correcta asignación de los recursos.

Metas:

- Lograr el financiamiento de las actividades programadas en el presupuesto 1999.
- Contar con información confiable sobre la ejecución de ingresos y gastos, que permita la oportuna toma de decisiones.

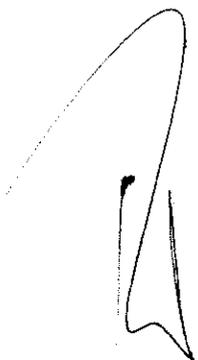
ACTIVIDAD: AUDITORIA

Objetivos:

Asegurar el grado de confianza de la información contable - financiera que puede utilizar la administración como base para adoptar sus decisiones. Medir y valorizar la eficiencia de controles en el municipio a través de la fiscalización de los recursos y el control de las erogaciones. Colaborar con los funcionarios de la Administración Municipal en el desempeño adecuado de sus obligaciones, proporcionándoles análisis, apreciaciones, recomendaciones y comentarios objetivos y pertinentes acerca de las actividades investigadas.

Metas:

- La ejecución de un plan de organización y método con el fin de proteger y salvaguardar los bienes del municipio y otros activos contra pérdidas, bien sean por fraudes o por errores no intencionados.
- Promover la eficiencia de las operaciones e impulsar la adhesión a los lineamientos generales de la administración.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

- Lograr un mejor sistema administrativo-contable, midiendo y valorizando la eficiencia y eficacia de los controles internos de la administración.
- Asistir a las distintas Secretarías realizando exámenes de control financiero y operativo del Municipio.
- Verificar el cumplimiento de las Ordenanzas, Decretos y Disposiciones legales vigentes, realizando exámenes por muestreo de las transacciones financieras.

ACTIVIDAD: PRESUPUESTO

Objetivos:

Entender en la confección, elevación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual Municipal.

Metas:

- Acompañar a las distintas áreas del Municipio en la confección, reestructuración y/o ampliación del Presupuesto Anual, a través del trabajo conjunto con los coordinadores de programación.
- Confeccionar y elevar anualmente el Presupuesto Municipal y avanzar en el control mensual de la ejecución de gastos.
- Verificar las imputaciones contables y efectuar una correcta evaluación y control de gestión a través del seguimiento presupuestario.

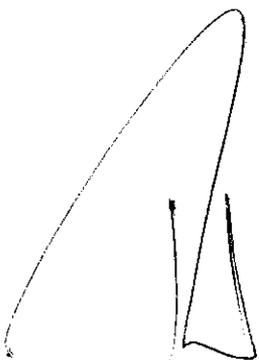
ACTIVIDAD: INFORMÁTICA

Objetivos:

Brindar más y mejores servicios a todos los sectores. Lograr una mayor celeridad, organización y fidelidad de los datos con que cuenta el Municipio, y una mejor respuesta a los usuarios, a efectos de mejorar el servicio al contribuyente.

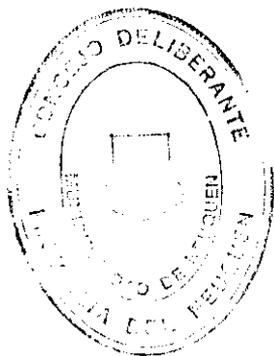
Metas:

- Interconectar en materia informática a las distintas dependencias municipales.
- Incrementar la seguridad de las bases de datos con que cuenta el Municipio.



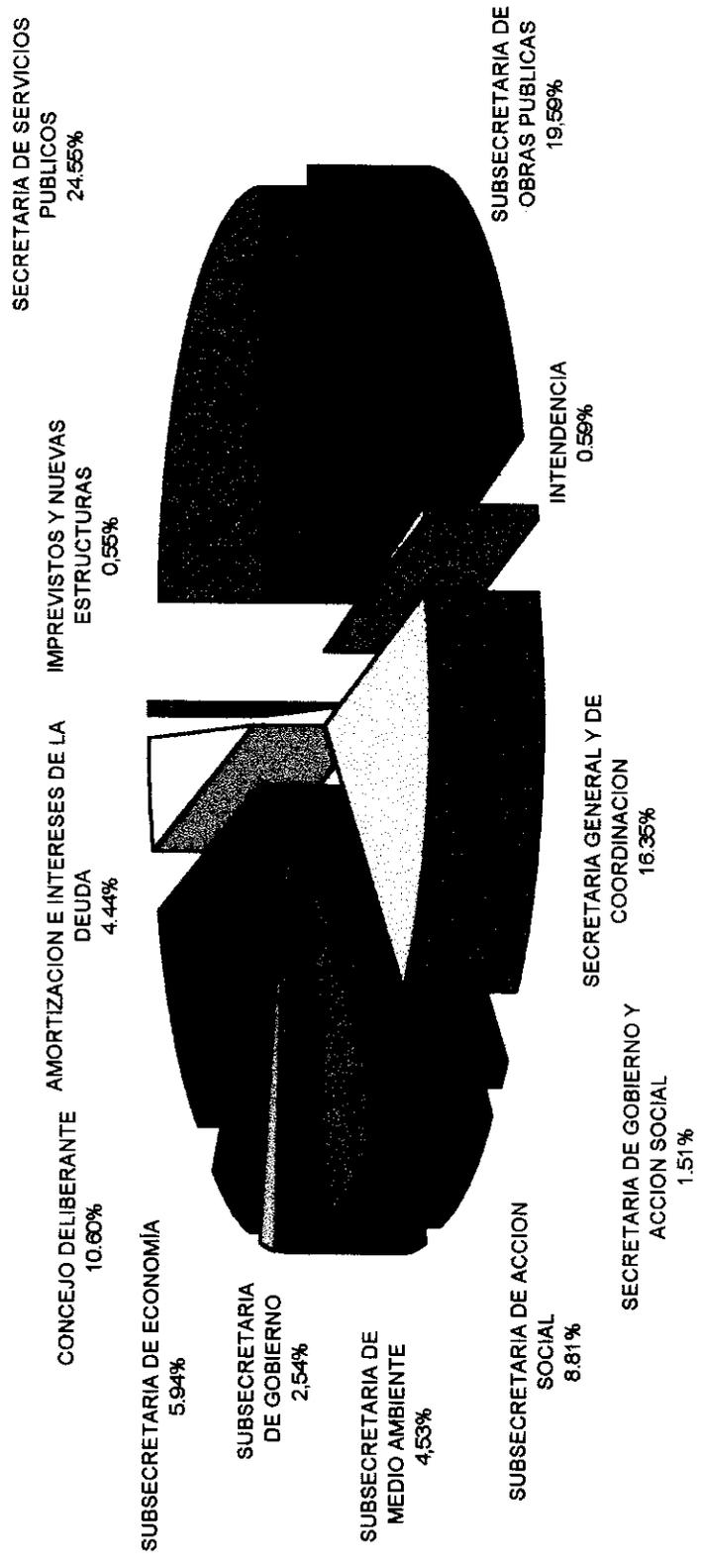
ANEXO II

GRAFICO DEL
PRESUPUESTO GENERAL
DE GASTOS 1999
POR PROGRAMAS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

PRESUPUESTO DE GASTOS 1999
Por Programas



ANEXO II

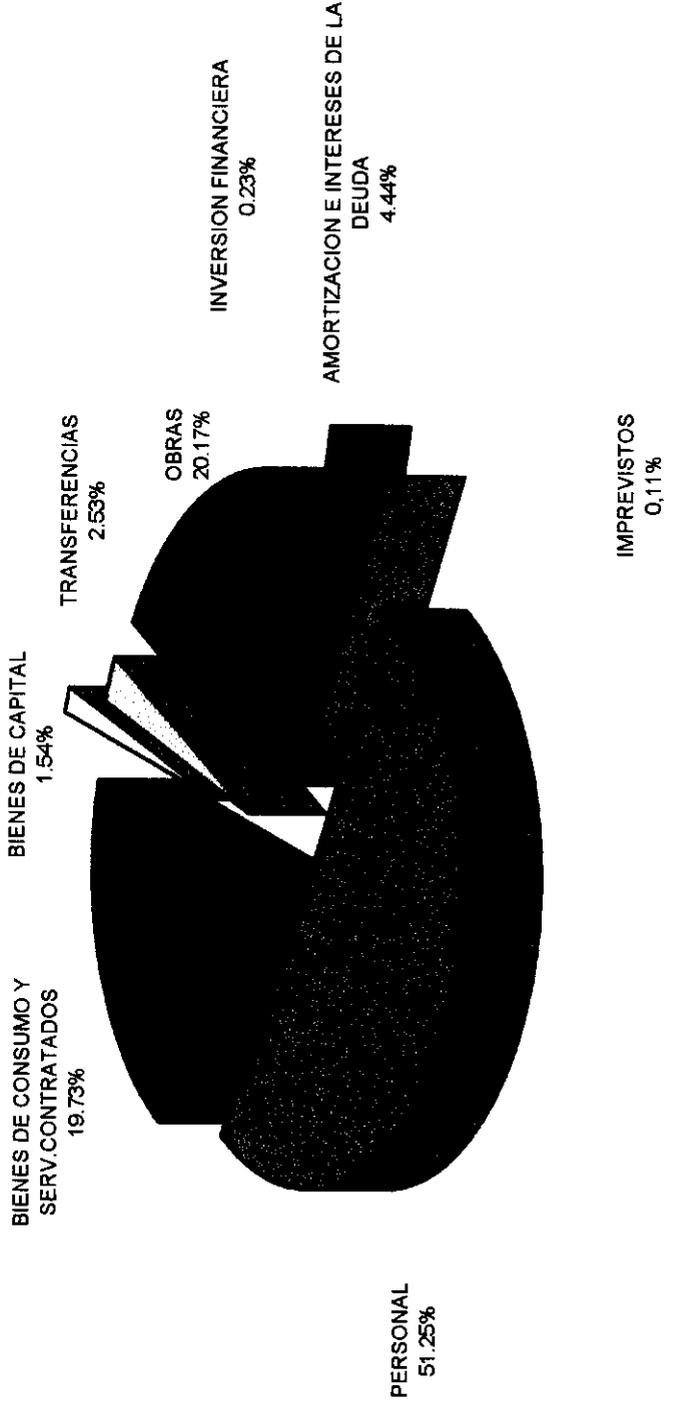
GRAFICO DEL
PRESUPUESTO GENERAL
DE GASTOS 1999
POR OBJETO



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page. It consists of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape, possibly representing a name or initials.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

PRESUPUESTO DE GASTOS 1999
Por Objeto del Gasto



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Apéndice VI

ANEXO II

PLAN ANUAL
DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

***(Art.85 Inc.9 de la
Carta Orgánica Municipal)***

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

APENDICE VI

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN - SECRETARIA DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PRESUPUESTO

OBRAS PRESUPUESTADAS AÑO 1999

PLAN ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Art. 85 Inc. 9 Carta Org.)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL SUBPROG.	OBRAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UBICACION - DESTINO		
SUBSECRET. DE OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA		30.000 10.000 40.000	AGUA	Agua: Redes y Extensiones domiciliarias	A determinar A determinar		
					Estuerzo propio			
					Obras menores no previstas			
			100.000 528.100 100.000 728.100	CLOACAS			Obras por estuerzo propio	A determinar: Barrio Valentina Norte y Sur A determinar
							Planta bombeo	
							Obras a determinar	
			81.500 320.000 159.000 645.000 346.000 603.000 1.115.000 940.000 1.290.000 1.002.000 725.000 600.000 7.538.500	PAVIMENTO			Pavimento	Calle Rivadavia e/ Villegas e Ila A determinar A determinar Calle Linares e/ Ruta 22 y Chocón Avenida del Trabajador e/ Juby y Chrestia Calle Obreiro Argentino e/ Ruta 22 y Richieri Calle Richieri e/ Rosas y Obreiro Argentino Calle Gallica e/ Fava y Costa Rio Limay Calle Combate de San Lorenzo - Saavedra e/ Abraham y San Martin Calle Colón - Doctor Ramón e/ Antártida Argentina y des. Alta Borda Calle Colón Curú e/ Belgrano y San Martín Calle Saavedra e/ San Martín y Lanin
							Reparación y mejoras de calles varias	
							Mantenimiento demarcación horizontal de calles	
PROMUN								
Pavimento rígido y obras complementarias								
Pavimento rígido y obras complementarias								
Pavimento rígido y obras complementarias								
Pavimento rígido y obras complementarias								
Pavimento rígido y obras complementarias								
Pavimento rígido								
Pavimento rígido								
5.000 10.000 15.000	GAS			Alquiler máquina retroexcavadora	A determinar			
				Obras menores no previstas				

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

OBRAS PRESUPUESTADAS AÑO 1999

PLAN ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (Art. 85 inc. 8 Carta Org.)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL SUBPROG.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACION - DESTINO
			SISTEMATIZACIÓN DE CANALES	Embalsamiento	Canal Leguizamón al La Plata y Fava, 1ª etapa Arroyo Vía María al Copahue y Bahía Blanca Calle Corrientes y Arroyo Durán A determinar A determinar
		277,000		Embalsamiento	
		400,000		Puente	
		120,000		Muros de sostenimientos varios	
		50,000		Obras menores no previstas	
		867,000			
		200,000	APERTURA Y ENRIPIADO DE CALLES	Cantera Municipal	Cantera Municipal A determinar
		100,000		Obras menores no previstas	
		300,000			
		26,000	OBRAS VECINO EMPRESA	Pavimento, Espacios verdes	Barrio Municipal 210 viviendas Barrio Limay Sector Capriolo Barrio Limay Sector Capriolo Barrio Villa Farrell Sector 2 Barrio Villa Farrell Sector 2 Barrio Villa Farrell Sector 2 Barrio Terrazas del Neuquén - Salud Pública 2 y 3 Barrio Terrazas del Neuquén - Salud Pública 2 y 3 Barrio Santa Geneoveva Sector D Barrio Centro Oeste Barrio Centro Oeste Barrio Valentina Norte Barrio Valentina Norte Barrio Provincias Unidas y Santa Geneoveva Barrio Provincias Unidas y Santa Geneoveva Barrio Gama Barrio Compañía sector urbano sur Barrio Compañía sector urbano sur Barrio Canal 5 Barrio Valentina Sur A determinar A determinar
		5,600		Pavimento, Espacios verdes y desagües	
		24,400		Pavimento, Indigentes	
		11,000		Pavimento, Espacios verdes	
		11,500		Pavimento, Reserva fiscal	
		28,000		Pavimento, Piazoleta	
		13,500		Pavimento, Espacios verdes	
		12,000		Pavimento, Reserva fiscal	
		30,000		Pavimento, Espacios verdes	
		23,000		Pavimento, Espacios verdes	
		6,500		Pavimento, Reserva fiscal	
		8,000		Red cloacal, Cambio cañería	
		1,200		Red cloacal, Reserva fiscal	
		5,700		Red cloacal, Espacios verdes	
		80,000		Red cloacal, Planta de bombeo	
		15,000		Red cloacal, Nezo	
		15,000		Red cloacal, Planta de bombeo y cañería de impulsión	
		20,000	Red cloacal, Espacios verdes y Reserva fiscal		
		60,000	Red cloacal, Espacios verdes y Reserva fiscal		
		50,000	Red cloacal, Espacios verdes		
		580,000	Indigentes		
		1,127,400	Obras menores no previstas		
		19,200	OBRAS DE ILUMINACIÓN	Plaza	Barrio Progreso Barrio San Lorenzo Norte Barrio Villa Farrell Barrio Confluencia Sur Barrio Bouquet Roldán Barrio Santa Geneoveva Barrio Sapere Barrio Gran Neuquén Norte Barrio Villa María Barrio Melipal Barrio Gasimónico Parque Central Sureste Barrio Arca Centro Este Calle San Martín y Goya Colón y Antártida Argentina Centro Calle Aldrete - San Juan - Río Diamante - Desagüadero A determinar
		25,300		Plaza	
		9,100		Plaza	
		19,800		Plaza	
		12,300		Plaza	
		25,500		Plaza	
		9,600		Plaza	
		15,300		Plaza	
		15,300		Plaza	
		20,200		Plaza	
		19,300		Plaza	
		69,000		Parque	
		31,500		Plaza	
		40,000		Espacios verdes	
		20,800		Rotonda	
		60,000		Remodelación	
		4,100		Plaza	
		100,000	Obras menores no previstas		
		516,600			
		11,230,600			

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN - SECRETARIA DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PRESUPUESTO

OBRAS PRESUPUESTADAS AÑO 1999

PLAN ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Art. 65 Inc. 9 Carta Org.)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL SUBPROG.	OBRAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UBICACION - DESTINO
SUBSECRET. DE OBRAS PUBLICAS	EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS PUBLICOS		10.000 26.000 65.000 150.000 27.000 278.000	OBRAS DE ARQUITECTURA	Escalera Patinódromo 170 Nichos Terminal de Omnibus Polideportivo	Acceso 2 Subsuelo Barrio Parque Industrial Cementerio Parque Central Barrio Villa Florencia
	ACTIVIDADES DE APOYO		26.000 220.000 30.000 20.000 296.000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	Refacción Remodelación Remodelación Obras menores no previstas	4º Piso Planta baja 1º Piso A determinar
TOTAL			11,804,600			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL SUBPROG.	OBRAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UBICACION - DESTINO
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	PRESTACIONES EXTERNAS		100.000 50.000 10.000 10.000 10.000 16.600 21.000 6.000 15.000 5.000 243.600	PROYECTO: EJECUCION ESPACIOS VERDES	Adecuación y remodelación Desarrollo completo Parque Central Sistema y riego por aspersión Sistema y riego por aspersión Sistema y riego por aspersión Riego por goteo y forestación Desarrollo completo rotonda Riego por aspersión y forestación Espacio Verde 287 desarrollo completo Parquización-riego rotonda	Parque Norte Sector Sur Plaza Roca Plaza Ministro Gonzalez Plaza Guemes Avenida del Trabajador Acceso Alla Barda Boulevard Godoy Area Centro Oeste acceso Barrio Gregorio Alvarez
	TOTAL		243.600			

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN - SECRETARIA DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PRESUPUESTO

OBRAS PRESUPUESTADAS AÑO 1999

PLAN ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Art. 85 inc. 9 Carta Org.)

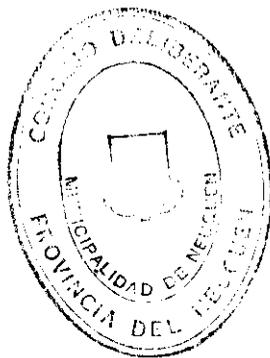
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL SUBPROG.	OBRAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	LUBICACION - DESTINO
CONCEJO DELIBERANTE	CONCEJO DELIBERANTE		3.860.500	CONCEJO DELIBERANTE	Construcción Edificio.	Leñor 330/337
TOTAL	3.860,500	3.860.500	3.860.500			
TOTAL GENERAL 15,908,700						

ANEXO II

NOMENCLADOR

DE

GASTOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO VI

Monto: \$3.000.000-

Plazo: 24 meses con 6 meses de gracia.

Intereses: Tasa encuesta BCRA para depósitos en dólares a 30 días, más hasta un seis por ciento (6%) TNA.

Forma de pago en las cuotas: Cesión de fondos sobre cooperación provincia.

Disposición de los fondos: En forma parcial a partir del mes de Mayo de 1999, de acuerdo a las necesidades que en el Municipio se vayan generando.

Objeto: Financiación de obras.

Obras a Financiar	Monto
Planta de bombeo y Nexos B° Valentina Norte y Sur	528.100
Construcción Edificio del Concejo Deliberante	982.500
Pavimento rígido y obras complementarias calle Linares e/ Ruta 22 y Chocón	161.250
Pavimento rígido y obras complementarias Avda. del Trabajador e/ Jujuy y Chrestía	86.500
Pavimento rígido y obras complementarias calle Obrero Argentino e/ Ruta 22 y Richieri	150.750
Pavimento rígido y obras complementarias calle Richieri e/Rosas y Obrero Argentino	278.750
Pavimento rígido y obras complementarias calle Gatica e/ Fava y costa Río Limay	235.000
Pavimento rígido y obras complementarias calle Combate de San Lorenzo-Saavedra e/Abraham y San Martín	322.500
Pavimento rígido y obras complementarias calle Colón – Dr. Ramón e/Antártida Argentina y des. Alta Barda	250.500
Pavimento rígido calle Collón Curá e/Belgrano y San Martín	58.750
Pavimento rígido calle Saavedra e/San Martín y Lanín	225.000
	3.279.600